



EL 18 DE OCTUBRE ELA REUNIO A MILES DE PERSONAS EN FAVOR DE UN MARCO POLITICO CON GARANTIAS PARA EUSKAL HERRIA

Gernika vibró por un nuevo autogobierno

El Estatuto ha muerto; lo han matado los centralistas”, afirmó el secretario general de ELA el pasado 18 de octubre, ante las cerca de 10.000 personas reunidas en Gernika. Ante el bloqueo del proceso estatutario, que en especial ha afectado a la clase trabajadora vasca, ELA ha proclamado la necesidad de emprender una nueva fase en el autogobierno de Euskal Herria. Este diagnóstico, que se viene madurando desde hace años, es comparado por numerosos ciudadanos y fuerzas políticas.

Elorrieta hizo referencia a estos en su intervención: “Estamos muy animados por la presencia aquí de gentes de base y dirigentes del PNV, EA, HB, IU, gentes de base y dirigentes de LAB, representantes de EHNE, Elkari, Autodeterminazioaren Biltzarra, Euskal Herriko Kontsumitzaileen Antolaketa, y muchos hombres y mujeres de a pie, muchos abertzales, muchos demócratas”. Ofrecemos en este *Sindikalgintza* amplia información sobre la concentración del 18 de octubre en Gernika.

(Págs. 9-13)



ELA-KO 300 ARDURADUN ETA MILITANTEK SINDIKATUAREN ASMOAK AZTERTU ZITUZTEN

97-98 Jarduera Planaren aurkezpena

ELAko militante eta arduradunak, guztira ia 300 lagun, bildu ziren joan den urriak 24ean Donostian izan zen Jarduera Planari buruzko bileran. Eusebio Alberdik hauteskunde sindikalei buruzko txosten zabal baten aurkezpenean zehar datozen hileotan gai honek izango duen garrantzia azpimarratu zuen.

Martin Aurrekoetxeak, berriz, prestakuntza sindikalari buruzko asmoak aurreratu zituen. Azkenik, Jose Elorrieta bere eskuhartzean afiliazioa landu beharraz eta autogobernu berri baten alde Gernikan izan zen bilkurarekin hasi den epealdi politiko eta sozialaz jardun zen.

ELA Sindikalgintza



EL 18 DE OCTUBRE ELA REUNIO A MILRES DE PERSONAS EN FAVOR DE UN MARCO POLITICO CON GARANTIAS PARA EUSKAL HERRIA

Gernika vibró por un nuevo autogobierno

El Estado ha estado... El 18 de octubre se reunió en Gernika un millar de personas en favor de un nuevo autogobierno para Euzkial Herria. La manifestación fue encabezada por el secretario general de ELA, Juan Antonio Korta. El acto se celebró en el marco de las actividades conmemorativas del centenario de la caída de Gernika. En el momento del discurso, Korta dijo que el pueblo vasco quiere un marco político con garantías para Euzkial Herria.



ELA-KO 980 ADERADON ELA MILITANTE SINDIKATUAREN ASMOAK AZERTU ZITUZTEN

97-98 Jarduera Planaren aurkezpena

El 18 de octubre se presentó el plan de trabajo para el período 1997-1998. El plan se centra en la mejora de los servicios a los afiliados y en la promoción de la actividad sindical. El plan también incluye medidas para mejorar la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores. El plan será presentado en el IX Congreso de ELA.

3 HILEKO FIRMA:

EUSEBIO ALBERDI

“Seguridad laboral en serio”

4 KONFEDERAZIOA

5 ESKUALDEAK / FEDERAZIOAK

6 INTERNACIONALES:

La CES ante la Cumbre sobre el Empleo

7 GAZTEAK / JOVENES:

“Jóvenes de ELA con IG Metall”

8 MEDIO AMBIENTE

“El voluntarismo no sirve”

9-13 AGIRIA / DOCUMENTO

Urriak18ko bilkura /

La concentración del 18 de octubre

14-21 EUROPA, 21. MENDEA /

EUROPA, SIGLO XXI

9. Kongresua prestatzeko jardunaldiak /

Jornadas de reflexión

para el IX Congreso /

22 GUIA LABORAL:

“Recortes en clave neoliberal”

23 JURISPRUDENCIA

24 ELKARRIZKETA:

Josemi Unanue



6

LA CES ANTE LA CUMBRE EUROPEA SOBRE EMPLEO



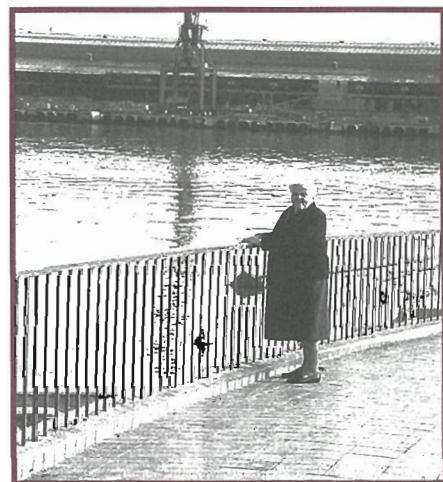
14-21

JORNADAS DE REFLEXION

“Europa, siglo XXI”

GUIA LABORAL Recortes en clave neoliberal

22-23



Director: Germán Kortabarría. Coordinación: Gabriel Zeberio. Redacción: Nerea Ispizua, Juan Antonio Korta, Valentín Bengoa. Colaboran: federaciones y comarcas de ELA, gabinetes técnicos confederales, dpto. de Formación, dpto. Internacional. Fotomecánica e imprenta: Berekintza

Seguridad laboral en serio

C

ada año las autoridades responsables de la seguridad laboral nos aseguran que el índice de accidentes baja, pero sigue habiendo demasiados, y a nivel de la Unión Europea Euskal Herria figura en las posiciones de cabeza de las estadísticas de siniestros laborales. Este año, sólo hasta el pasado mes de agosto han muerto en la CAPV 41 personas a consecuencia de accidentes de trabajo, y 25.000 trabajadoras y trabajadores han tenido que coger la baja por la misma causa.

Hay que acabar de una vez con esta triste realidad. Sabemos que no será fácil, que la concienciación de todos los sectores a los que concierne la seguridad —clase trabajadora, empresarios y administraciones— puede llevar años, pero no queremos seguir asistiendo a un goteo de bajas y muertes que en gran parte podrían haberse evitado, si se hubiesen adoptado unas medidas de seguridad mínimas.

LA LEY NO BASTA

Desde hace algún tiempo existe un instrumento normativo que ha mejorado el panorama legal anterior: La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), elaborada en aplicación de la correspondiente directiva comunitaria, que prevé la designación de delegados encargados de esta materia y la existencia de planes y servicios de prevención para cada empresa.

Sin embargo, el hecho de que haya un texto legal no basta. A estas alturas contamos en la CAPV con 6.600 delegados y delegadas de prevención, y nos consta que muchos de ellos no han recibido la formación precisa para que puedan desempeñar su función de forma



adecuada. Salvo en algunas grandes empresas, los empleadores dejan de lado la seguridad laboral, porque la consideran como un gasto, olvidándose de los costes derivados de la falta de medidas de prevención (costes que deben asumir directamente o por vía de la Seguridad Social).

También hemos detectado numerosos incumplimientos de la LPRL en cuanto a los planes que en cada centro de trabajo deben elaborarse para asegurar un entorno menos peligroso y los servicios de prevención de que debe disponer cada empresa.

MEDIDAS

ELA, junto con LAB y CC OO, planteó a Confesbask hace varios meses un

plan de actuación para mejorar la seguridad laboral, pero la patronal no se dio por aludida. La Administración tampoco ha respondido a esta propuesta.

Ahora, ELA y LAB hemos emprendido una campaña para extender el mensaje de la importancia de la prevención. La campaña se centrará en las empresas de más de 50 trabajadores. Esta campaña no será un mero acto testimonial: Denunciaremos ante la instancia competente (Inspección de Trabajo) a las empresas o centros de trabajo que se nieguen a cumplir los mínimos marcados por la LPRL y obliguen a las personas por ellas empleadas a trabajar sin las condiciones de seguridad necesarias. Nuestra intención no es presentar denuncias para que a las empresas se les impongan sanciones; queremos que trabajadores y directivos se den cuenta de la trascendencia de esta materia. La salud de las personas no se puede comprar por un plus de toxicidad o peligrosidad.



EUSEBIO ALBERDI,

Responsable de Acciones Confederales y Osalan



Campana contra la reforma laboral

Por iniciativa de ELA, LAB, CUIS y STEE, casi 4.000 delegados de personal y comités de empresa de Euskal Herria se han adherido a la campaña contra la reforma laboral firmada por CC OO y UGT con la CEOE. El pasado 25 de septiembre, representantes de dichos sindicatos entregaron al presidente del Parlamento vasco los volúmenes en que se habían recogido las 3.300 hojas de adhesión de la CAPV en contra de la reforma. El 2 de octubre los cuatro sindicatos contrarios a la reforma hicieron lo propio en el Parlamento navarro, con las adhesiones de los representantes de 500 empresas de la Comunidad foral. Sin embargo, en Pamplona la presidenta de la Cámara, Lola Eguren, se negó a recibir a los representantes sindicales.

El pasado 13 de octubre, ETA hirió de muerte a Txema Agirre Larraona, afiliado de ELA-Ertzaintza que custodiaba el Museo Guggenheim. Ese mismo día, el secretario general de ELA y varios dirigentes más del sindicato acudieron al hospital de Basurto para interesarse por el estado de salud del ertzaina y acompañar a sus familiares. Txema Agirre falleció al día siguiente, y el Comité Ejecutivo de ELA hizo público el siguiente comunicado.

EL COMITE EJECUTIVO DE ELA CONDENA EL ASESINATO DEL ERTZAINA TXEMA AGIRRE

1.- En nombre del Comité Ejecutivo y del conjunto de ELA, expresamos nuestro dolor por la muerte de Jose María Agirre Larraona, miembro de la Ertzaintza y compañero del sindicato, asesinado por ETA mientras cumplía con su deber al servicio de la sociedad vasca.

2.- Queremos, también, transmitir a la esposa de Jose María Agirre y a su hijo, así como a sus padres, hermanos y toda su familia, nuestra solidaridad ante esta tragedia que de forma tan brutal les ha golpeado y ha destruido su proyecto de vida.

3.- ELA llama a sus afiliados y afiliadas y a los trabajadores y trabajadoras en general a asistir a los funerales por José María Agirre, que se celebrarán hoy, miércoles, a las siete y media de la tarde, en la iglesia de San Miguel Arcángel de Zalla.

4.- ELA llama igualmente a sus afiliados y afiliadas y a los trabajadores y trabajadoras en general a secundar la manifestación unitaria que el Ayuntamiento de Zalla ha convocado



para mañana jueves, a las siete y media de la tarde, en Bilbao, como expresión de repulsa de este nuevo crimen de ETA y de demanda de paz para nuestro pueblo.

ELA DENUNCIA QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL DE POR DEROGADA LA PARTE SOCIAL DEL ESTATUTO

ELA considera de extraordinaria gravedad las declaraciones realizadas ayer en Bilbao por el vicepresidente económico del Gobierno español, Rodrigo Rato, en las que queda perfectamente claro que el Gobierno del Partido Popular está decidido a no cumplir Estatuto de Gernika en materia de empleo y formación profesional. "Parece que el Gobierno del PP quiere despejar cualquier duda sobre esta materia y dar por enterada lo que podemos llamar *parte social* del Estatuto, antes incluso de que haya llegado a nacer", ha manifestado German Kortabarría, portavoz del sindicato.

Para Kortabarría "es significativo que, mientras el cumplimiento de aquella parte del Es-

tatuto que interesa de forma más directa a los poderes económicos, parece ir razonablemente bien, se esté procediendo a derogar de hecho la parte que interesa de forma más directa a los trabajadores y trabajadoras".

Esta posición del Gobierno español plantea la confrontación abierta con cualquier proyecto de construcción de este país que contemple una dimensión social, "confrontación que ELA no va a eludir".

A juicio del portavoz de ELA, se pone, además, en evidencia la fragilidad y falta de garantías del propio marco jurídico. "Las competencias estatutarias -ha dicho- se reconocen y transfieren en función de co-

yunturas y arreglos políticos y la invocación del Estatuto, como norma que el Estado tiene la obligación de cumplir, vale para bien poco. De hecho, como ha quedado en evidencia, la obligación de cumplir el Estatuto, tiene mucho menos peso para el Gobierno español que los intereses y las presiones de la patronal y, sobre todo, de CCOO y UGT, que consideran una cuestión de supervivencia el control de los fondos de formación y empleo".

ELA denuncia, por último, el abuso del concepto "caja única", que en ningún caso es aplicable a los temas de empleo y formación.

Bilbao,
18 de septiembre de 1997

Ante el juicio contra la Mesa Nacional de HB

Los sindicatos ELA, LAB, CUIS y STEE han difundido una nota en la que rechazan el juicio de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, "con independencia de la coincidencia o discrepancia con las posiciones de dicha formación política", ya que "en un régimen de libertades democráticas, los hechos imputados en este procedimiento no debieran ser objeto de persecución penal".

Para las organizaciones firmantes del comunicado, "este procedimiento avanza en una vía represiva que en nada contribuye a crear las condiciones para la normalización de este país", por lo que solicitan la absolución de la Mesa Nacional de Herri Batasuna.

Irakaskuntza

Kongresuko berriak

Irakaskuntza federazioaren 4. Kongresua datorren otsailaren 13an izango da Donostian. Ia 5.500 afiliaturen izenean 110 ordezkariak bozkatuko dute ponentzia, dagozkion zuzenketak sartuaz. Hiru atal izango ditu ponentziak: abiapuntuari balorazioa, errebindikazio helburuak eta antolakuntzaren inguruko helburuak. Kongresu aurreko lanak arin doaz: Oraintxe dagoeneko testu nagusiaren lehen zirriborroa eginda dago, eta kartela zein izango den ere berehala erabakiko du federazioak.

I.M.

Construcción y Madera

IG Bau se reorganiza

IG Bau, sindicato alemán de construcción, silvicultura y medio ambiente, celebró su XVII congreso ordinario entre los pasados 5 y 9 de octubre en Hamburgo. El debate congresual, al que asistió en representación de ELA Luis Mari Arana, secretario general de la Federación de Construcción y Madera, se centró en la negociación colectiva y la reorganización interna por el descenso de afiliación. La ejecutiva saliente, dirigida por Klaus Wiese-hügel, fue reelegida.

En lo que respecta a la negociación colectiva, se citó el acuerdo firmado con la patronal de la construcción para fijar los salarios mínimos a percibir por los trabajadores. Según datos del propio sindicato, cerca de 200.000 trabajadores, fundamen-

talmente de los países del Este y de la UE, trabajan en la construcción con salarios muy inferiores a los acordados, lo que genera un grave problema. En Berlín —uno de los lugares del mundo con mayor volumen de obras— la patronal toma la decisión de darse de baja de la confederación empresarial para no tener que pagar los salarios mínimos. Esto llevó a IG Bau a realizar una huelga de 8 semanas en Berlín, que no consiguió su objetivo.

Las prestaciones por mal tiempo —denominadas aquí inclemencias— fueron otro de los temas importantes. La ley que regulaba esta situación fue derogada a finales de 1995. Y los empresarios, con la nueva regulación, han optado por el despido en lugar de la mayor flexibilidad que supone la nueva norma. En definitiva, el descenso de ingresos por la derogación de la antigua ley es significativa.

La reorganización interna motivada por el descenso de afiliación que sufre el sindicato fue el tema de buena parte de los debates congresuales. IG Bau debe abordar diversos frentes: Disminución de oficinas para que tengan al menos 5.000 afiliados; desplazamiento de liberados a lugares con potencial de afiliación; financiación...

No sólo IG Bau, sino el conjunto del movimiento sindical alemán lleva varios años en una fase de reordenación. Así, por las mismas fechas del Congreso de Hamburgo, los sindicatos de la Madera y el Plástico decidieron integrarse próximamente en IG Metall, y se produjo la fusión de las organizaciones de Minería y Química.

L.A.

XX Congreso de la FITCM

Bajo el lema "Modernizando nuestros sindicatos", el pasado mes de septiembre tuvo lugar en Harare (Zimbawe) el XX Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM), al que asistieron 400 delegados en representación de 85 estados y 203 sindicatos; por parte de ELA estuvo Javi Caridad, secretario federal de la Federación de Construcción y Madera.

Los temas más destacados en el Congreso fueron la globalización de la economía, la igualdad de derechos y el trabajo infantil. Estos dos últimos problemas son más acuciantes en países en desarrollo o allí

donde la mujer está relegada en la sociedad.

El presidente de la federación, Bruno Köbele, fue sustituido por Roel de Vries, y el vicepresidente, Manuel Garnacho, de UGT, por Klaus Wiese-hügel, del sindicato alemán IG Bau.

J.C.

Servicios Públicos

ELA-Ertzaintza condena el asesinato de Txema Agirre

ELA-Ertzaintza ha condenado rotundamente el asesinato de Txema Agirre Larraona, y ha declarado que "la 'lucha' de ETA es una vía equivocada y profundamente negativa para el pueblo vasco".

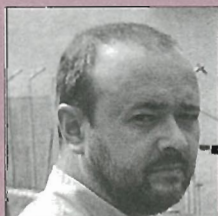
Para ELA-Ertzaintza, las declaraciones posteriores al asesinato por parte de dirigentes de ErNE y CC-OO, "sin respetar la memoria ni la ideología de nuestro compañero y sin tener presente el dolor de su familia", sólo buscaban "añadir más dolor al sufrimiento y fomentar la desunión dentro de la Ertzaintza", y "sólo la baja moral y degradación personal de dichos dirigentes explica que utilicen el asesinato de Txema como arma arrojada contra el sindicato al que siempre perteneció".

"ELA-Ertzaintza reitera que, ni así ni de otra forma, ETA condicionará las decisiones que ELA, como sindicato soberano, vaya a adoptar", y "comparte el sentir de la mayoría del pueblo vasco para que se adopten las medidas necesarias para que estos hechos luctuosos no se den nunca más".

Ikegaf

Jose Angel Isuskiza hil da

Bergarako Tave-xen ELAren ordezkaria zen Jose Angel Isuskiza joan den irailak 17an hil zen. Ikegafek eta Debako eskualde batzarak bere dolimina



adierazi nahi die haren senideei. Sindikatuek gogoan izango du bere militantzia finaz ELA kideontzat eredu izan den Jose Angelen lana eta pertsona.

ESKUALDEAK / COMARCALES

Ezkerraldea- Kadagua

Barakaldoko gazteak euskaraz

Euskara edonoz eta edonon erabiltzen has dadin, Barakaldoko ELA-Gazteak osatzen dutenek bat egin dute bertan Sasiburu taldeak hasi duen kanpainarekin.

Berau 16 eta 18 urte arteko gazteei zuzenduta dago, eta helburu bikoitza du: oraindik euskara ongi ez dakitenek ikastea, eta euskal hiztun direnek erabiltzea, lagunartean, auzoarekin edo eta tabernetan.

Izan ere, Barakaldoko kaletan euskara gutxi en-

tzuten da, eta mintzatzen den apur hori ikastexetara mugatzen da gehienbat.

ELA-Gazteak ere dinamika hau aldatu eta euskara eguneroko zerbait egiteko prest agertu da. Badakizue, "Eup, euskara orain!".



LOKAL BERRIAK

Hauk dira egoitza berrien helbide eta telefono/fax zenbakiak / Estas son las direcciones de los nuevos locales y sus números de teléfono/fax.

■ 48200 DURANGO

Askatasun Etorbidea, 5, 1º
Tel. 621 76 80
Fax 621 76 81

■ 48980 SANTURTZI

Maestro Calles, 1
Tel. 461 90 33

■ 20500 ARRASATE

Uharkape, 22-24 behea
Tel. 79 45 09 / 79 01 99
Fax 79 68 01

■ 20100 ERRENTERIA

Esmalteria plaza, 2, entreplanta
(entrada por c/ Morrokileta)
Tel. 51 05 62
Fax 51 05 66

■ 31800 ALTSASU

La Paz, 3, entreplanta
Teléfono y fax 46 73 38

Las reuniones del Comité Ejecutivo de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) son un reflejo de los problemas de la clase trabajadora europea y del propio sindicalismo europeo. El empleo –mejor dicho, el desempleo– es el principal problema sociolaboral de la Unión Europea (UE).

CUMBRE EXTRAORDINARIA SOBRE EL EMPLEO

¡Ni una frustración más!

El persistente desempleo evidencia la escasa voluntad política de solucionar esta situación dramática o el poco acierto de las medidas arbitradas para superarlo. O, si no, ambas deficiencias a la vez.

El sindicalismo europeo, por su parte, acusa una cierta pérdida de afiliados y también experimenta grandes dificultades para formalizar un cuadro de relaciones laborales normales en el nuevo espacio europeo unificado.

La pereza de la patronal por implicarse en esta tarea no se ve urgida por los organismos de la UE, nada interesados en potenciar una realidad relacional que crearía problemas a sus políticas económicas y a los objetivos que priorizan en el proceso de la unión. Hay que reconocer que, por diversas causas, tampoco los sindicatos hemos sido capaces de romper ese inmovilismo interesado de patronal e instituciones.

DECLARACION SINDICAL

El último Comité Ejecutivo de la CES, celebrado los pasados 16 y 17 de octubre, ha dedicado especial atención al Consejo Europeo extraordinario que se celebrará en Luxemburgo en la segunda quincena de noviembre. La presión del primer ministro francés Lionel Jospin en el Consejo de junio sobre el tema del empleo encontró resistencias, pero consiguió el compromiso de que se celebrara este Consejo extraordinario en noviembre.

La CES ha consensuado un documento con posicionamientos sindicales sobre el empleo. Inesperadamente, el Consejo extraordinario se va a celebrar en medio del debate que recorre Europa sobre la reducción de la semana laboral a 35 horas. Los patronos están haciendo sonar la caja de los truenos y a los viejos argumentos siempre esgrimidos para reducir la jornada laboral ahora



añaden los aportados por la ideología vigente ahora: globalización, competitividad, costo unitario, etc. Ni una sola vez en la historia los patronos han dejado de ponerse apocalípticos cada vez que desde la clase trabajadora se ha exigido una reducción de jornada. Recordad que cuando se pidió la jornada de ocho horas –a final del siglo pasado y principios de este– se opusieron hasta con las armas –testigo, el 1º de Mayo– y pronosticaron la debacle social. Lo suyo no es el progreso social.

EUROPA SIN IMPLICACION

La CES recuerda en su documento que “una grave amenaza pesa sobre la misma idea euro-

pea”; que “un número creciente de personas comienzan a pensar que esta Europa no es la suya y se preguntan si los sacrificios que han tenido que soportar en aras de la realización de la unión económica y monetaria (UEM) llegarán un día a volverse en su favor”.

Los trabajadores exigen ya, más allá de palabras y declaraciones, “la definición de compromisos claros, que sean concretados y luego verificados”.

La CES exige un “Pacto de Coordinación Económica”. A través de una coordinación eficaz, los estados miembros deben poder recoger los frutos de la dimensión continental de la economía europea y “sostener las tasas de

crecimiento necesarias para hacer descender sensiblemente el paro”. La CES cifra las tasas de crecimiento necesarias para lograr ese objetivo. También dice que “los sistemas fiscales deben ser reformados con objeto de que resulten más favorables a la creación de empleo”.

¿TODO EN LA LEY?

Después de subrayar la CES que debe darse una combinación de políticas económicas generales y monetarias propicia a la creación de empleo, destaca una lista de grandes orientaciones que deben ser mantenidas con firmeza en materia de formación, de rotación profesional, de garantías de formación o empleo para los jóvenes...

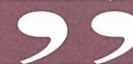
La CES, de acuerdo con lo que viene manteniendo desde hace tiempo, se alinea a favor de las 35 horas, “aunque la estrategia concreta debe tomar en consideración las circunstancias de cada caso”.

El documento de la CES termina haciendo un alegato a favor de la autonomía de las partes: no todos los objetivos pueden dejarse en manos de los poderes públicos. Los sindicatos se reservan –les corresponde– una papel activo, constructivo y de control sobre políticas de empleo, económicas, el mercado de trabajo... Y señala como medio adecuado el de la negociación colectiva. Este papel activo de los sindicatos no basta con que sea reconocido en una declaración, sino respetado y promovida en la práctica incluso a la hora de definir “las grandes orientaciones económicas y por el empleo. Los sindicatos deben velar para que la dimensión del empleo se integre en todas las políticas europeas”.

ITURRIAGA



*Murrizketa eskatu den
aldioro ugazabak
apokaliptiko jarri dira*



*Enplegua politika
europarretan sartzen
saiatu behar dugu*

Durante los pasados 21 al 27 de setiembre, una delegación de jóvenes delegados del Metal de ELA, junto a cuatro miembros de la confederación, visitaron al sindicato IG-Metall de Alemania. Es la segunda vez que jóvenes de ELA se acercan a las localidades de Pforzheim (hermanada con Gernika) y Karlsruhe, para conocer de cerca la actividad sindical de la central alemana. Asimismo, ellos nos visitaron hace ahora dos años.

Jóvenes de ELA con IG-Metall

En este tipo de visitas se pretende en primer lugar mantener y mejorar las relaciones con la IG Metall, y aprender lo que se pueda en torno a negociación colectiva, comités, seguridad y salud y formación continua y otros muchos temas. Llegados aquí, no todo es practicable, pero resulta interesante saber que hay otros modelos y modos de hacer sindicalismo, así como son otras coyunturas distintas las que atraviesan los sindicatos en otros pueblos de Europa.

EL PARO, PROBLEMA COMUN

Sin llegar a las alarmantes cifras de Euskal Herria, los alemanes estaban especialmente preocupados por el paro juvenil, y en torno a él, junto al problema de la inmigración masiva de los países del este y oriente próximo, por el resurgimiento de fenómenos y grupos neonazis.

Vimos a una IG Metall realmente comprometida en la adopción de medidas para paliar el paro, y la misma semana en que estuvimos se iba a firmar un acuerdo para prejubilaciones a media jornada o jornada completa con obligación de contratos de sustitución para jóvenes.

El gobierno quería un contrato para los mayores de 55 años para que, a media jornada y cobrando un 50% del salario, trabajen hasta los 65 años. La IG Metall pretende que los trabajadores mayores de 55 años cobren un 85 % por trabajar la media jornada. No sabemos en qué ha quedado el acuerdo.

A ver si toman nota, políticos y patronal, y se dejan de desplantes.

LA FORMACION DUAL, UN CARAMELO PARA LOS VISITANTES

Los alemanes se saben originales en lo que a la formación profesional se refiere y presentan con orgullo su sistema educativo. Acabada la educación primaria, a los 16 años, por un período de 3 años y medio los jóvenes van un día o día y medio a la semana a su centro escolar (donde hacen teoría y práctica) y el resto de la semana lo hacen en empresas. Les llaman aprendices, aunque la traducción adecuada para nosotros serían los alumnos de formación profesional ordinaria. Para hacernos una idea, decir que el 30% de los aprendices del Metal está afiliado y que cobran un salario de casi 90.000 pesetas. Muchos de ellos finalizados los 3 años, son contratados indefinidamente por la empresa donde han realizado las prácticas.



Y lo que es también importante, a los 19 años hay jóvenes con 3 años de experiencia sindical, porque los jóvenes tienen sus propios comités... Ahí es nada.

LOS COMITÉS JUVENILES EN LA EMPRESA

Todos los trabajadores menores de 25 años de una empresa, incluidos los aprendices, son representados lógicamente por el comité de empresa, pero además, tienen opción a crear su propio comité joven en la empresa. El presidente de este comité joven es miembro del comité ordinario de la empresa. La función del comité juvenil es defender los intereses de los jóvenes trabajadores o aprendices. Tienen los mismos derechos que el resto de miembros del Comité de Empresa y a su vez pueden estar presentes en todas las reuniones del Comité.

LAS VISITAS

Ocuparon buena parte de nuestro viaje las visitas a empresas. Una de joyería, Guthmann

& Wittenauer, y la IWK, dedicada a la fabricación de máquinas entubadoras y empaquetadoras.

Pudimos estar además con sus comités. En la IWK tratamos de la figura del delegado sindical, que en su caso no tiene horas sindicales y se encargan de pasar la información a los trabajadores de las distintas secciones y son elegidos por los afiliados de la empresa. Las horas que dedican a esas tareas no son retribuidas.

LA FORMACION SINDICAL DE JOVENES

Celebran los cursos de formación los fines de semana ya que no tienen horas sindicales. En estos cursos se les da formación sobre cómo se debe llevar a cabo la tarea sindical y la formación política.

Con los jóvenes también se reúnen, sobre todo con los del Comité Juvenil, a los cuales se les enseña la necesidad de ser militantes para tener un sindicato fuerte.

En resumen, una provechosa visita, que trataremos de repetir si es posible, la próxima vez con otros delegados jóvenes, esperemos que con los muchos que consigamos en las siguientes elecciones.

*Prestakuntza duala langile
gazteak sindikatuan sartzeko
lagungarria da*

PATXI ZUBIZARRETA
XABIER ANZA

La verdad es que al hablar de naturaleza y medio ambiente muchas veces nos entra la vena poética, es decir, sólo palabras y muy buenas intenciones, que a la hora de llevarlas a cabo poco o nada solemos hacer. Ejemplos los tenemos a diario en nuestra propia casa. Si bien como ciudadanos y ciudadanas, individualmente, podemos aportar nuestro granito de arena, no pensemos que la culpa es única y exclusivamente nuestra.



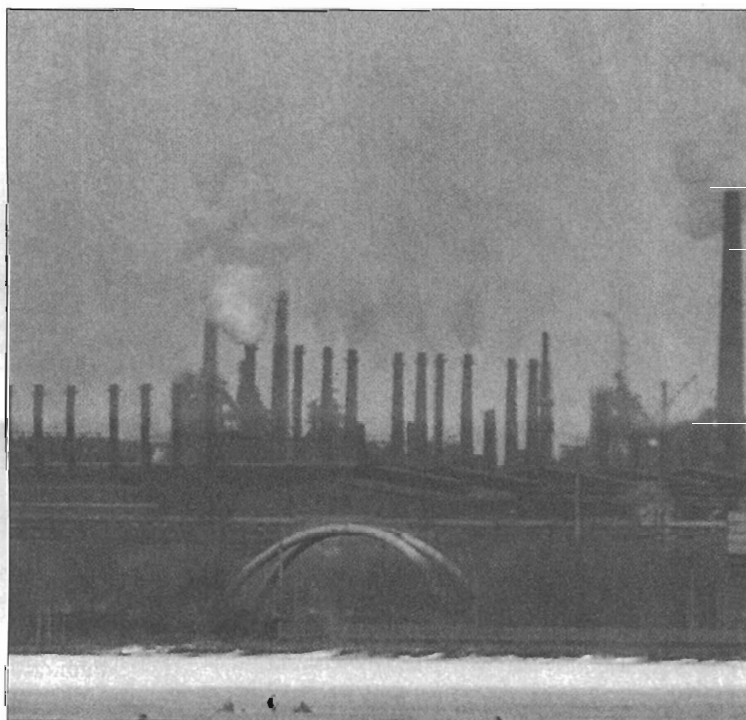
El voluntarismo no sirve

Más de 60 jefes de estado se reunieron el pasado mes de junio en Nueva York, en la II Cumbre de la Tierra, cinco años después de la celebrada en Río, y son los propios líderes mundiales los primeros que se pierden en palabras vacías de contenido, olvidando la voluntad de consenso necesaria a la hora de tomar iniciativas concretas. Así, el presidente del Gobierno español, José María Aznar, habló de que "históricamente hemos mirado al cielo en busca de lluvias redentoras de la sequía", o el presidente francés, Jacques Chirac, que indicó "la incapacidad de la naturaleza en curarse de las heridas que le infligen los hombres". También Tony Blair, primer ministro británico, se presentó como padre de tres hijos antes que como dirigente político. En definitiva, más palabras que logros de acuerdos concretos para limpiar la atmósfera, descontaminar las aguas o repoblar los bosques.

TRISTE BALANCE

Además, el balance de los objetivos fijados en Río no puede ser más insatisfactorio. Así, en la I Cumbre de la Tierra de Río, se firmaron varios compromisos, entre los que cabe destacar la declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración de Principios de Bosques y la Agenda 21, en la que los países ricos se comprometían a invertir el 0,7% de su PIB para ayudar al desarrollo de los pobres.

Sin embargo, en el mejor de los casos sólo se ha invertido entre un 0,27% y el 0,34%. Lo curioso es que los países ricos solicitaron



a los países en desarrollo una importante transformación y el destierro de la pobreza sin dañar el medio ambiente, logro absolutamente imposible sin el compromiso y ayuda real de los primeros.

En la I Cumbre de la Tierra se establecieron tres convenios: El primero fue el del Cambio Climático, donde se proponía la estabilización de las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero. No se ha cumplido, y lo que es peor, en realidad habrá un aumento de emisión de estos gases. El Convenio de Cambio

Climático celebrará el próximo mes de diciembre su III Conferencia en Japón, en una reunión de vital importancia para la adopción de medidas encaminadas a reducir la emisión de CO₂, gas causante del calentamiento atmosférico del planeta.

El segundo convenio adoptado fue el de Biodiversidad, en el que actualmente se intenta llegar a un acuerdo para la adopción de un protocolo de seguridad.

El tercer convenio fue el de la Lucha contra la Desertización, pero ni siquiera tiene sede oficial.

EE UU MANDA

En este tipo de reuniones quien lleva la voz cantante es EE UU, que desafinó en el tema de la emisión de CO₂. Con el 4% de la población mundial, dicho país produce más del 20% de los gases que provocan el efecto invernadero. A pesar de reconocer este hecho, y debido a los grandes intereses de las compañías petrolíferas y los fabricantes de automóviles, la delegación estadounidense no anunció ninguna medida para acabar con tan desoladora situación. Y aunque los europeos abogan por reducir para el año 2010 la emisión de dióxido de carbono a los niveles de 1990, no lograron convencer a los norteamericanos.

"Debemos cambiar la actual tendencia de deterioro del medio ambiente y de las reservas naturales, la desigualdad en el reparto de la riqueza...". Frases de este pelo llenan la declaración política conjunta de la II Cumbre de la Tierra de Nueva York, que quizás haya servido para limpiar la conciencia de ciertos dirigentes, pero cuyos resultados han pasado prácticamente inadvertidos.

Iñigo SAGARNA



New Yorkeko adierazpenak agian zenbaiten kontzientzia lasaitu du, baina emaitzak ia ikusezinak dira

Esta página de Medio Ambiente se realiza con la colaboración del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

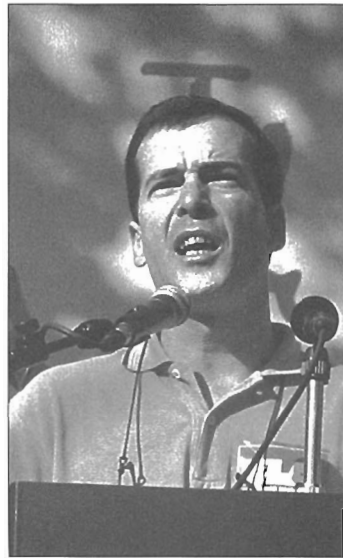
“SIN CONTENIDO SOCIAL, EL ESTATUTO ES UNA ESTAFA”

El pasado 18 de octubre, ELA reunió en Gernika a miles de personas hartas de una política centralista que niega al pueblo vasco el derecho de ejercer su autogobierno y de hacer valer sus mayorías: “Sin competencias sociales, el Estatuto es una estafa” fue el lema de la concentración que comenzó con un emotivo recuerdo a Txema Agirre, ertzaina afiliado de ELA asesinado por ETA días antes en Bilbao. Patxi Agirrezabala, secretario general de la Federación de Servicios Públicos, hizo la siguiente intervención.

Aste honetan beste ekintza mingarri batek hunkitu gaitu. Txemaren heriotzak oinazez eta atsekabez bete gaitu. Beraz, ezin utzi gertaera hori aipatzeko.

Nunca quisiéramos empezar un acto como el de hoy con una mención tan dolorosa como la de la muerte de José Mari Agirre Larraona, asesinado por ETA esta misma semana mientras cumplía con su deber al servicio de la sociedad vasca.

Txema era un joven encartado, padre de familia, miembro de la Ertzaintza, compañero nuestro en el sindicato. Una persona comprometida con un proyecto abertzale. Vaya para su familia, nuestra solidaridad. Para Txema, nuestro recuerdo. Descanse en paz.



Patxi Agirrezabala.

Txema no debió morir. Como tampoco debieron morir otros compañeros del sindicato cuya vida fue igualmente segada por la violencia: Francisco Javier Gómez Elosegui, Eugenio Olaziregi, Montxo Doral, Joseba Goikoetxea, Mikel Zabalza y otros más.



Txema Agirrearen alde isilune bat egin zuten Gernikan bildutakoek.

Vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de José Mari Agirre. Y vamos a tener también en el recuerdo en este minuto de silencio y reflexión a todas las personas, todas, que han perdido lo más preciado, su vida, a lo largo de tantos años ya de conflicto violento en Eus-

kal Herria. Son muchas vidas perdidas, una a una. Cada muerte ha contribuido a herir y a dividir un poco más el corazón de esta sociedad.

¡NO MAS MUERTES!

¡NINGUNA MUERTE MAS!

18 DE OCTUBRE, CONCENTRACION EN GERNIKA / ARO BERRI BATEN ATARIAN



MARI JOSE ESCALANTE, (Hospital de Santiago, de Vitoria).

Las trabajadoras y trabajadores del sector público sabemos cómo se recorta el Estatuto desde Madrid. Ahora quieren quitarnos la posibilidad de negociar aquí hasta las mínimas condiciones de trabajo. Por eso, apostamos por un autogobierno sin trabas, en el que hagamos valer nuestra mayoría.



JABILO DOMINGUEZ, de Bilbao, (Banca).

Denbora luzea irau duen ilunaldi baten ostean epe politiko berri bat hasten denez, guk ere banka sektorerako epe berri bat, egoera berri bat lortu nahi dugu, estatu mailako negoziazio esparrua hautsi eta gure herriko langileen araberako bizi-baldintzak lortu: “Bankan ere, euskal komenioa”.



ALFONSO ORTIZ DE GUINEA (Gasteizko jubilatuen taldekoa).

Los jubilados y jubiladas de ELA queremos que la S.S se gestione desde aquí, queremos controlar de cerca nuestras pensiones y presionar de cerca, si es necesario, para que estas pensiones nos permitan vivir con holgura. ¡Para eso hemos pasado toda una vida trabajando.



KARMELE ELIZEGI, de Donostia (limpieza).

Ez dezala inork esan gurea ez den gai batean edo politikan sartzen ari garela. Guk autogobernua eskatzen dugunean enpleguaz, prekariotasunaz, aldi baterako lan enprezetaz, despido merkeetaz, Madrilen interferentziarik gabe geure konbentzioak negoziatzeko eskubideaz ari gara...



JOSU ARTEAGOITIA (Petronor, de Muskiz).

Madrilen lan erreforma hitzartu dabe eta gure federazioan ondo dakigu zer dakarren erreforma honek: beste gauza batzuren artean, diskriminazioa, batez be langile gazteen kaltean. Lan legeak Euskadin behar doguz, ez dogu Madril en egositako erreformarik gura.



LUIS FERNANDEZ (Heidemann, Iruñea).

Hoy también los trabajadores y trabajadoras navarros exigimos en Gernika el autogobierno. En ELA, navarros, alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos llevamos mucho tiempo luchando por nuestros derechos. Y tenemos que ser una piña también como pueblo. Nafarroarik gabe, Euskal Herririk ez!

Gernikan bildu gara, bere izena daraman Estatutuari egindako iruzurra, Gernikako Estatutuaren mamia jan duen harra salatzen. Zergatik izan da autogobernuaren egoerari buruz egin degun salaketa horren gogorra? Ez, noski, derrepentean bururatu zaigulako. Batzuk esan dute "gehiegikerian", "alarmismoan" erori gerala. Baina ELA ez da atzo egoera salatzen hasi. Eta azken asteotan entzun eta bizi izan dugunarekin gure pazientzia amaitu da. Aski dela esan dugu. Sindikatu honek betidanik defenditu izan du autogobernua borobiltzeko ahalmen sozialak izatea ezinbestekoa dela.

JOSÉ ANTONIO CESTONA, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ELA "Marko juridiko-politikoak gure autogobernua garatzeko bermerik ez du eskaintzen"

18 DE OCTUBRE, CONCENTRACION EN GERNIKA / ARO BERRI BATEN ATARIAN

Hace ya más de 60 años, cuando se inicia el proceso estatutario con el proyecto de Estatuto de Estella, nuestro sindicato dijo lo siguiente:

"Vivimos en nuestro país bajo el peso impereante del problema social y poco habríamos adelantado si, conseguida la más amplia autonomía política y administrativa, no podemos aplicar en Euzkadi, con libertad de movimiento, las soluciones propias de este problema". "Al lado de las libertades políticas, necesitamos las máximas atribuciones sociales: libertad de legislar, de aplicar las leyes sociales y de disponer de los resortes de los organismos sociales".

En 1979, ELA apoyó el Estatuto de Gernika. Entonces el Comité Nacional, aún siendo "consciente de las insuficiencias de este Estatuto, tanto respecto de las aspiraciones nacionales del pueblo vasco como de las propias de la clase trabajadora de Euzkadi", lo valoró de esta manera:

"El Estatuto constituye un punto de partida válido para iniciar el proceso de autogobierno de Euzkadi. Por ello, ELA está comprometida en el proceso autonómico".

Estatutua ez zen lege hutsa, oinarrian itun politiko bat baitzeukan. Baina zentralistak laister hasi ziren damutzen, eta damu hori Loapa, autonomi prozesua armonizatzen legean, mamitu zen. Loapa Estatutua sortzeko itunaren ukapen hutsa zen. Zoritxarrez, abertzaleok izan ginen autogobernua defenditu genuen bakarrak. Ordurako eskatzen hasi behar izan genuen kalean "Estatutua bai, baina osorik".

LA LOAPA, PRIMER INTENTO

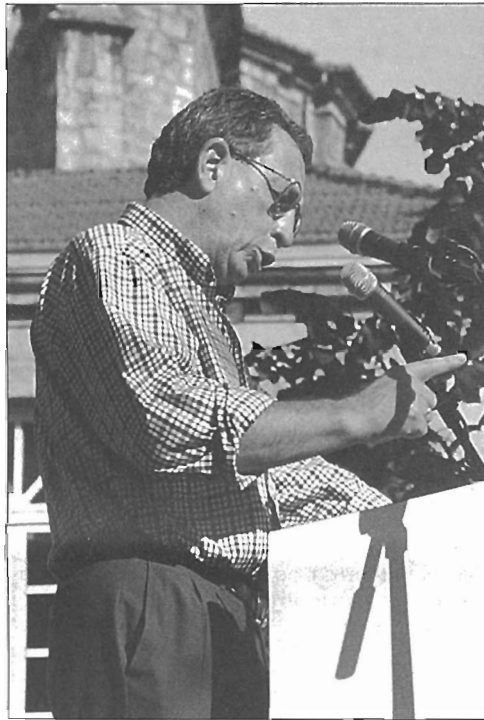
Cuando al poco tiempo de aprobado el Estatuto, a principios de los ochenta, UCD y PSOE intentaron imponer la Loapa para recortar nuestro autogobierno, ELA hizo las siguientes afirmaciones:

"La LOAPA traiciona el Estatuto y viola antidemocráticamente la voluntad del pueblo, de los trabajadores de Euzkadi".

"Un Estatuto de Autonomía sin competencias exclusivas, equivale a una simple y mera descentralización administrativa que nada tiene que ver con el Estatuto de Gernika".

"El pueblo vasco quiere una situación de derecho y quiere que reine la seguridad jurídica, el respeto a la ley y a la palabra pactada. No admitimos la arbitrariedad".

Loaparen proiektua ez zen lege bihurtu, baina bere asmoak bizirik iraun zuen, gero eta indar haundiagoz. Aurrerantzean Estatutak epaitegien sententziak eta oinarri-legeak erabili zituen aurretik Euzkal Herriari aitortuak zizkion eskumenak hustuz joateko. Esan det hasieran ere: gure gaurko deadarra ez da azken orduko zerbait. Lehenengo urteetan Estatutuaren garrantzizko zatiak bete ziren, baina azken hamar urteetan badirudi Gobernu zentraleri gero eta gehiago kostatzen zaiela euzkal erakundeekin itxi zuten hitzarmena aintzat hartzea. Hauxe da INIEMen kasua, eta oraintxe bizi dugun langileen prestakuntzarena ere.



LA HISTORIA SE REPITE

Llevamos tiempo advirtiendo del incumplimiento del Estatuto y de los riesgos que este incumplimiento trae. En 1992 ELA denunció la negativa del poder central a la transferencia del INEM en las condiciones pactadas en el Estatuto. Dijimos:

"Negar esta transferencia es tanto como negar a las instituciones vascas un instrumento imprescindible para que puedan llevar a cabo una política de respuesta al gravísimo problema de paro que este país padece".

Gure kezkarik nagusia kaleratu genuen berriro 1994ko otsailaren 19an. LABekin batera lan harremanetarako euzkal esparruaren aldeko manifestazio handia izan zen Bilbon. Gehiengo daukagunean geure etxean erabakiak hartzeko eskubidea -demokrazian eskubiderik bada, hori da oinarritzkoa- eta lan harremanak bertako errealitatearen arabera moldatzeko asmoa kaleratu genituen.

Langileen prestakuntzaren gaian ere indar espainolen mespretxua nabarmena izan da. Estatutak gai hau sindikatu eta patronal espainolen

esku uztearen ondorioa ez da makala izan. Iaz, UGT, CCOO eta CEOEk erabaki zuten Forcemen dirutik Euzkal Herrian ez zela xentimo bat ere administratuko. Orduan erabaki hori lapurreta zela salatu genuen, prestakuntzarako gure kuotak Madrilan geratzen zirelako.

SE VULNERA LA LEGALIDAD

En 1996, en materia de formación continua, el gobierno central se burló del Estatuto y de las propias leyes españolas, una a una. ELA advirtió muy seriamente de la trascendencia de aquella decisión intolerable del poder central. Dijimos:

"No se nos puede seguir pidiendo que mantenamos nuestro compromiso con el Estatuto cuando la realidad de los hechos nos ha demostrado que desde el poder central no existe voluntad alguna de cumplir el compromiso estatutario en materias como el empleo, la formación profesional y la seguridad social. Es decir, aquellas materias que en cuanto trabajadores nos afectan más directamente". "A las organizaciones vascas se nos está negando la legitimidad de ser sujetos de derecho, de tener un ámbito de actuación mínimamente garantizado frente al abuso y la arbitrariedad. Se nos está negando, en definitiva, el estado de derecho".

En la ponencia de nuestro IX Congreso, celebrado a finales de junio en Bilbao, adelantábamos ya muy claramente lo que hemos dicho el pasado 29 de septiembre:

"El análisis de la realidad de estos años nos lleva a constatar no sólo el incumplimiento y la degradación del Estatuto, sino también la extrema falta de garantías que el marco jurídico-político vigente ofrece para el desarrollo de nuestro proyecto. Este duro diagnóstico de la situación nos obliga a plantear qué podemos hacer para cambiarla y, sobre todo, qué fuerzas es posible sumar para ello. Sumar todas aquellas fuerzas que puedan compartir el objetivo de establecer un marco jurídico-político que posibilite y garantice la eficacia de las decisiones que democráticamente se adopten en el ámbito vasco, se convierte en una necesidad acuciante.

Por lo tanto, la posición del Comité Nacional hecha pública el 29 de septiembre y el mensaje de esta concentración no es fruto de la improvisación sino que se sustenta en un análisis riguroso de la situación. Por otra parte, la actual posición de ELA guarda una gran coherencia con la línea que ha mantenido en su dilatada historia, siempre en defensa de los trabajadores y trabajadoras, y en defensa de un autogobierno con amplias competencias sociales para avanzar en la mejora de las condiciones de vida de la mayoría de este pueblo, de un proyecto nacional justo y solidario con un fuerte contenido social.

Herri zahar honen askatasunaren ikurra degun Gernikako Arbolaren antzera, ELA ere aspaldiko sustraiekin errotutako sindikatua dugu, eta Arbolak bezala, gaur arte lehenarekin lotura mantendu du, sustraiekin indarra hartuz, zuhaitz gerria adarrekin baf egiten den antzera.

“
Estatutua ez dute bete, baina gainera gure asmoak gauzatzeko bermerik ez daukagu

INTERVENCION DE JOSÉ ELORRIETA, SECRETARIO GENERAL

“Cuando hablamos de autogobierno, pensamos en su dimensión social”

Nadie nos puede negar paciencia cuando hemos esperado 18 años a que se completase el Estatuto, que ya en el momento en que se aprobó lo considerábamos insuficiente, incompleto, además de territorialmente mutilado.

Por otra parte, sin renunciar como sindicato abertzale a la perspectiva del conjunto del autogobierno, nosotros, sobre todo, hemos reivindicado lo nuestro, la parte del autogobierno que más directamente afecta a los trabajadores y a las trabajadoras: empleo, formación, seguridad social, a lo que por nuestra cuenta y no por capricho, sino por necesidad, hemos añadido: capacidad legislativa laboral.

Como acaba de recordar José Antonio Cestona, nuestra trayectoria en relación con el Estatuto de Gernika se puede sintetizar de la siguiente manera: un sí inequívoco, aunque con reservas, al inicio de su andadura; un rotundo apoyo a la convocatoria de movilización en contra de la LOAPA, lamentablemente la única convocatoria hecha en defensa del Estatuto con la necesaria rotundidad y respaldo social; y, a partir de entonces, una posición cada vez más crítica ante el parón de transferencias y la progresiva desnaturalización de los contenidos competenciales que se ha producido como consecuencia de los criterios centralistas del Tribunal Constitucional y el uso y abuso de las Leyes de Bases.

ELA no se ha limitado a la denuncia. En esta clave de autogobierno, es oportuno recordar la gran manifestación de febrero de 1994 en favor del Marco Vasco de Relaciones Laborales, convocada conjuntamente con LAB. Esta manifestación, realizada no precisamente en las mejores condiciones, puede incluso considerarse como el primer ensayo en toda regla de la estrategia de la suma, para mejorar cualitativamente nuestra correlación de fuerzas. Fue un día histórico, porque fue un día compartido.

DEBILES Y DIVIDIDOS

En nuestro reciente Congreso confederal, el diagnóstico en relación al Estatuto era ya definitivo, así como nuestra profunda convicción de que era preciso abrir nuevos caminos más allá de la mera literatura victimista.



Lo que ha ocurrido después, en concreto el pasado mes de setiembre, no ha sido más que la visualización, explicitada con una prepotencia sin límite por parte del PP, del cierre del proceso estatutario.

Por si hubiese alguna duda, que no la había, han dicho muy alto, que el proceso estatutario se acaba y que no habrá transferencia del INEM y mucho menos de la Seguridad Social, de la que, por cierto, ni se habla. Lo ha dicho a su grupo parlamentario el propio presidente Az-

nar; lo ha dicho, por fuerte que parezca, en una Fundación abertzale el vicepresidente Rato; y para cerrarnos toda posibilidad el Ministro de Trabajo ha añadido que no tendremos transferencia del INEM ni en esta vida, ni en la otra. Esto sí es una cosa nueva, al menos para nosotros y nosotras, el saber que allá arriba también funcionan con criterios de Caja Única, agravios comparativos y demás mercancía dialéctica averiada; ya sólo nos falta por saber si también en la otra vida la Formación Continua sigue siendo

objeto de mangoneo para UGT y CCOO.

Muy débiles, muy divididos, muy despistados y muy acomplejados nos tienen que ver los españoles centralistas para atreverse a derogar de facto el Estatuto y quedarse tan campantes; no han roto una simple ley, no se trata de un mero atropello jurídico; el Estatuto es sobre todo un pacto político, y lo han roto en mil pedazos.

El Gobierno del PP, en total sintonía en esta materia con el primer partido de la oposición, ha puesto sus cartas sobre la mesa: tras negarnos toda posibilidad de aspirar siquiera a que nuestro derecho a la autodeterminación se convierta algún día en realidad, han tenido la generosidad de permitirnos soñar en que algún día, tal vez, la aspiración a que se complete el Estatuto pueda realizarse. Una ley que debieron haber cumplido hace años la quieren convertir en frontera de nuestra utopía.

En estas condiciones, el Estatuto les da cuerda para marearnos otros cien años, entre interpretaciones jurídicas, armonizaciones entre comunidades, sincronización con el proceso europeo y otras zarandajas que irán saliendo.

A pesar de todo ello, UGT y CC.OO. no están seguros del todo, no terminan de fiarse, y amenazan al Gobierno central, nada menos que con movilizaciones sociales, en caso que se completen las transferencias de empleo, formación y seguridad social. Cuando hablan de la Caja Única saben muy bien de qué están hablando, porque viven de ella.

HACIA UN SANO REGIONALISMO

En este consenso, llamándolo así de forma muy entrecomillada, los españoles están cómodos de verdad, porque ven cómo neutralizan al nacionalismo vasco sin dejarle salir de un pacto permanentemente incumplido, y porque están seguros de que el Estatuto va a ser algo cambiante, siempre a menos, cada vez más encarrilado al sano regionalismo.

No solamente recortan sus contenidos; nuestro autogobierno está siendo blanco de otras cargas de profundidad; que les pregunten a los trabajadores y a las trabajadoras del área pública, con un incremento sa-

AURRE EGIN BEHAR DIEGU

Ekitaldi honetan gure lehen asmoa sindikatu abertzale bezala gaurko egoera salatzea da. Argi eta garbi esan behar dugu: gure iritziz Estatutuaren bidea bukatu da. Estatalisten Estatutuaren kontrako jokoa aspalditik dator; pazientzia itzela izan dugu, baina aspertu egin gara. Amaitu dira koplak! Harro eta lotsagabe esan digute: ez dugu Estatutuaren arlo soziala beteko. Eta hori esan ondoren, abertzaleok erantzun gabe gelditzea nahi dute.

Baina oker daude. Ez gara erantzun gabe geldituko. Eta gure erantzuna ez da protesta hutsa izango. ELAK esan du eskumen sozialik gabe Estatutuak kale egin duela. Gaur daukaguna ez da Estatutua, ez da behintzat gure Estatutua, langileon Estatutua. Esan dut ez garelako protesta hutsarekin konformatuko. Aurre egingo dugu, borrokatu egingo dugu eta horretarako indar korrelazio berriak bilatuko ditugu.

Badakigu ez dela erraza izango. Zoritxarrez gure historian azken 20 urteotan abertzaleon arteko desadostasunak ez du posible egin indarrak batzea. Baina, orainarte posible izan ez dena, hemendik aurrera posible egin behar dugu. Geure buruaren jabe izatea besterik ez dugu eskatzen, eta, demokratikoki, lortuko dugu.

18 DE OCTUBRE, CONCENTRACION EN GERNIKA / ARO BERRI BATEN ATARIAN

larial suspendido, cautelarmente suspendido por sentencia del Tribunal constitucional y con un anteproyecto de Ley del Estatuto de Función Pública, en el que de una tacada nos quitan toda competencia normativa, incluida, por supuesto, la referente a la negociación colectiva, de cerca de ochenta mil trabajadores y trabajadoras.

Podemos poner otros ejemplos, igualmente escandalosos, de lo que están haciendo con nuestros derechos democráticos, incluso aquellos que están amparados por la legislación ordinaria. El artículo 84 del E.T., sencillamente no se aplica, cuando se trata de respetar los acuerdos de las mayorías sindicales vascas, como en la Formación Continua.

En Navarra, donde somos prácticamente ya el segundo sindicato, con más del 20% de representación, estamos sencillamente proscritos, por ser vascos, por el solo delito de ser un proyecto cuyo ámbito y referencia es Euskal Herria, no se nos deja ni respirar, negándonos hasta cosas tan elementales y poco discutibles como nuestra presencia en el Tribunal Arbitral para la resolución de conflictos laborales.

BAJO EL IMPERIO DE LA ARBITRARIEDAD

Lo hemos dicho recientemente, estamos bajo el imperio de la arbitrariedad, de la falta de garantías jurídicas; por eso, cuando hablamos de nuestro autogobierno insistimos tanto, no sólo en los contenidos, sino en la necesidad de un marco de garantías básicas que no puedan ser modificadas unilateralmente.

Se han pasado muchos pueblos y, ante esta burla y escarnio al autogobierno vasco nosotros hemos dicho: basta ya. Nos han tomado el pelo durante 18 años, y esto se acabó.

El Estatuto ha muerto, lo han matado los centralistas. Lo que pudo ser una oportunidad, se ha convertido en una trampa. Que no se nos malinterprete, nosotros no decimos, no lo hemos dicho nunca, que no tengamos nada de Estatuto, lo que subrayamos es que lo que tenemos es insuficiente, absolutamente insuficiente y además irrecognocible. Para que se nos entienda bien, nosotros no tenemos mayor interés en un autogobierno que se agota sin dimensión social alguna.

Una vez que se ha evidenciado, por activa y por pasiva, la falta de voluntad de los españoles centralistas para cumplir sus compromisos, no estamos para perder tiempo dando vueltas a la noria. Tenemos muchas cosas que hacer, entre otras, y lo decimos con el tono autocrítico que sea necesario, recuperar el tiempo perdido.

NUEVA FASE

A partir de ahora hablaremos menos de Estatuto y más del autogobierno que necesitamos. Esta será nuestra referencia para marcar la dirección en la que tenemos que trabajar, entrando ya, de manera efectiva, en una nueva fase. Una fase con contenidos, con estrategias y con alianzas que nos permitan a todos salir del actual bloqueo.

Este punto de inflexión lo hemos querido situar aquí en Gernika, como un acto de ELA, para transmitir con mucha claridad y sencillez lo que pensamos y asumir la responsabilidad que nos corresponde en relación al futuro.

Esta convocatoria la podemos hacer porque tenemos legitimidad, tenemos razones y tenemos libertad para hacerla. Libres para pensar y para actuar, siempre como organización abertzale de trabajadores y trabajadoras. Nuestra autonomía y nuestra credibilidad son nuestro mejor capital.

Este acto de ELA en Gernika es algo más que testimonial; nos sitúa con plena conciencia en un horizonte en el que sabemos que solos no podemos, en un proceso que todavía no tiene el sufi-

ciente anclaje para poder autoalimentarse con fuerza y dinamismo.

No somos ni ingenuos, ni temerarios, sabemos que nuestra suerte depende de que cada uno a su ritmo y a su estilo vaya tomando nuevas posiciones, para situar el conjunto del movimiento abertzale en posiciones más convergentes.

Precisamente, por todo ello nos animan los apoyos recibidos, las muestras de solidaridad y por supuesto la presencia entre nosotros de amigos y de amigas que nos han hecho el honor de acompañarnos en este acto de Gernika.

Estamos muy satisfechos, muy animados por la presencia aquí, de gentes de base y dirigentes del PNV, EA, HB, IU, gentes de base y dirigentes de LAB, representantes de EHNE, Elkarrri, Autodeterminazioaren Biltzarra, Euskal Herriko Kontsumitzaileen Antolaketa, gente del mundo de la cultura y del pensamiento y muchos hombres y mujeres de a pie, muchos abertzales, muchos demócratas.

Aquí sólo faltan el PP y el PSOE y los sindicatos españoles UGT y CCOO; sólo faltan quienes nos quieren imponer como límite de nuestras aspiraciones nacionales, una Constitución que aquí no hemos aprobado y un Estatuto que han decidido no cumplir.

Entre los que estamos y no están aquí, hay una diferencia fundamental: para nosotros la soberanía reside en el pueblo vasco y en este principio está la base del derecho de autodeterminación. Para ellos, para los que no están aquí la soberanía reside en el pueblo español y no tienen reparo alguno en utilizar sistemáticamente su parlamento y sus instituciones para recordárnoslo.

SOMOS MAYORIA

Nosotros/as somos más, nosotros/as representamos a la mayoría, y nuestro gran desafío es convertir esta fundamental coincidencia de principio en algo operativo, para que desde la pluralidad, desde la necesaria pluralidad podamos ir haciendo un camino en común, un camino en el que este pueblo pueda poner con la generosidad y capacidad de sacrificio que tiene lo más positivo, lo más ilusionante para que nadie nos quite el futuro.

Esta es una aportación, una propuesta abierta, sin ninguna pretensión de liderazgo, que ni queremos, ni nos corresponde. Gernika no es hoy sino la expresión de una reivindicación, la expresión de una esperanza.

No pretendemos, evidentemente, dar lecciones a nadie; bastante tenemos con lo nuestro; pero, viendo la situación del autogobierno que tenemos, viendo el alcance del reflujo neocentralista, ya va siendo hora de que vayamos admitiendo nuestras limitaciones y nuestros errores, los de cada uno. Nadie nos va a condenar por ello, porque al hacerlo así estamos dando los primeros y necesarios pasos para iniciar la ofensiva por nuestro autogobierno.

Cuando hablamos de contenidos, de estrategias, de nuevas alianzas lo hacemos siempre en nuestra doble calidad de organización sindical y abertzale, pensando que tiene que ser posible la recomposición de la fractura con que arrancamos en la transición.

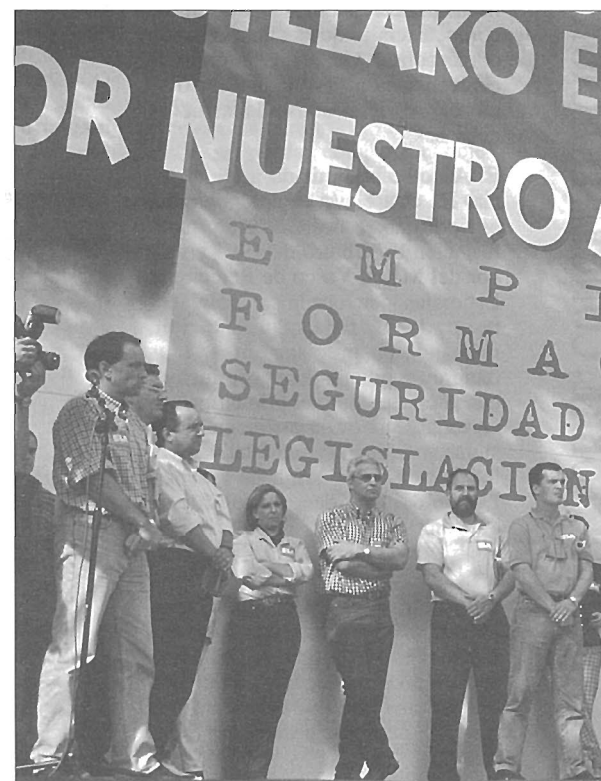
ELA está plenamente convencida de que el camino hacia un nuevo autogobierno, o es democrático, o no nos lleva a ninguna parte, o es pacífico, o nunca tendrá las mayorías, el apoyo social necesarios. ETA tiene que saber, en consecuencia, que no tiene sitio, que no la necesitamos, que es un obstáculo en este camino de futuro. La fuerza de nuestra razón, la adhesión a nuestro proyecto, la ilusión de nuestro pueblo son arma suficiente para ganar. Otras armas sobran y estorban.

*Nafarroan bigarren
sindikaturaren gaituzte, soilik
kanpo jarri gaituzte, soilik
gure proiektuaren esparrua
Euskal Herria delako*

*Espainol zentralisten
borondate eza ikusita, ez
diogu kontu berari buelta
gehiago eman behar;
gauza asko dugu egiteko,
besteak beste, galdutako
denbora berreskuratu*

*Gehiengoaren ordezkari
gara, eta erronka nagusia
oinarrizko adostasun hori
zerbait eginkor bihurtzea
dugu, aniztasunetik
abiatuta bide amankomun
batetik jo ahal dezagun*

*ETAk jakin egin behar du
lekurik ez duela, ez dugula
behar, etorkizuneko bide
hortan oztopo dela*



Odolezko eta errepresiozko zirkulu honetatik irten behar dugu, oinazea besterik ez dakarrelako eta irekitzen hain zailak izan zaizkigun elkarlan esparruen emankortasuna erabat mugatzen duelako

Naziogintza ilusioa pizten duen proiektu bilakatu behar dugu, eta hortarako indarrak bateratu, gure etorkizuna erabakitzeke eskubidea herri honi dagokiola uste duten demokratak erakarriaz

Ez dugu inoren paper politikoa geureganatu nahi, baina zorrotzak izango gara ardua hori dutenekin, ordezkutzen dugun langileen izenean beti plazaratuko baititugu errebindikazioak

Es cierto, y no lo podemos pasar por alto, que la actual política antiterrorista del Gobierno central constituye un factor considerable de bloqueo, de cierre de una salida al conflicto. Es cierto que el Gobierno del PP rentabiliza el conflicto en clave política y electoral. Es cierto que hace alarde de intransigencia, hasta el punto de convertir, no ya sólo a los presos y presas, sino a sus familias, en rehenes de esta estrategia.

Lo hemos dicho muchas veces: por justicia con los presos, por humanidad con sus familias, los presos y presas vascos deben ser traídos a cárceles de Euskal Herria. Pero tampoco en esta materia creemos que el tiro o la botella incendiaria ayudan en absoluto, antes al contrario. Alguien deberá preguntarse, por todo ello, si el mantenimiento de la violencia contribuye a debilitar o, como nosotros creemos, a reforzar esta estrategia de bloqueo e intransigencia. Es necesario que salgamos de este círculo de sangre y represión que no trae sino dolor, mucho dolor, a la vez que empobrece y limita extraordinariamente la potencialidad de los espacios de colaboración que con tantas dificultades se han abierto

Obviamente, cuando hablamos de espacios de colaboración, nos referimos en nuestro caso al espacio sindical de colaboración que debiéramos poder, no sólo preservar, sino ampliar, y dotar de una dimensión realmente estratégica.

A los que nos dicen que nuestro planteamiento es político, les decimos que, o no conocen nuestra historia, ni la de antes ni la de ahora, o les quedan pocos argumentos para mantener su posición. A los que tachan nuestro planteamiento de aventurista, asimilándolo al caos, les decimos que se equivocan, o que están intentando equivocar al personal.

Somos conscientes de que nuestro movimiento constituye una amenaza a esa estrategia de los españoles centralistas que nos tienen tan neutralizados; y somos también conscientes de que genera una cierta incomodidad en quienes se sienten a gusto en el actual *statu quo*.

HAY QUE SUMAR

Pero de eso se trata, evidentemente se trata de eso; de convertir la construcción nacional en un reto ilusionante. Y para ello tenemos que sumar, tenemos que incorporar a todos aquellos demócratas que aceptan que la soberanía, que el derecho a decidir nuestro futuro como pueblo corresponde a los ciudadanos y ciudadanas vascas.

No nos vamos a ir al monte; no les vamos a dar esa oportunidad; de ir al monte, ni hablar. Lo nuestro son los pueblos, son las empresas y en ese nuestro terreno natural sabemos que trabajando, buscando la suma de fuerzas, se pueden ir consiguiendo posiciones de mayoría. No es una quimera, es una realidad: esta mayoría sindical es una realidad y lo será, estamos decididos a ello, también en Navarra.

Hoy son 18 años de un Estatuto malogrado, y hoy el Rey está en Euskadi, como un paso más en la estrategia de ir normalizando nuestro sometimiento a los símbolos e instituciones del Estado.

También por esta razón estamos hoy precisamente en Gernika, símbolo de nuestras libertades, para señalar que no es precisamente el momento políticamente más oportuno para esta visita monárquica, para esta visita de la máxima representación institucional de un Estado que no cumple sus compromisos y no reconoce nuestros derechos como pueblo.

AUTOGOBIERNO SOCIAL

Euskal Herria tiene una tasa de paro del veinte por ciento, Euskal Herria vive una situación de explotación de mano de obra sin precedentes en

las últimas décadas, Euskal Herria tiene carencias notables en materia de coberturas sociales.

No vamos a hacer demagogia diciendo que el autogobierno en estas materias es garantía suficiente para solucionar estos problemas; no es verdad, es sólo una garantía necesaria, aunque no suficiente.

Porque nosotros, cuando desde ELA hablamos de autogobierno, estamos pensando en la dimensión social del mismo. Es precisamente la parte más atractiva, porque en la medida en que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas vean en el autogobierno una oportunidad de mejorar su calidad de vida y de trabajo, el autogobierno tendrá fuerza para avanzar. La dimensión social del autogobierno debe ser, por ello, un importante factor de integración de la mayoría de la sociedad vasca en un proyecto compartido.

Partiendo de una realidad sindical relativamente más potente, sin las enormes servidumbres casi estructurales del sindicalismo español al vivir de los Presupuestos públicos, el control de estos instrumentos en el ámbito vasco no deja de ser una gran oportunidad.

Este es a la postre un plus adicional de un sindicalismo vasco mayoritario que quiere sumar, que exige que se le deje sumar y que apuesta para que los trabajadores y trabajadoras seamos protagonistas activos en la construcción nacional.

FUTURO CARGADO DE ESPERANZA

Para concluir esta intervención, quiero llamar la atención sobre una cuestión de capital importancia: quienes estamos aquí no estamos en calidad de derrotados, de víctimas; no es este nuestro estado de ánimo.

Por eso el acto de ELA de hoy en Gernika no tiene ni un atisbo de pesimismo, a nosotros sólo nos importa el futuro y sabemos, queremos creer al menos, que en el mundo que se conforma el futuro va a depender, cada vez más, de la fuerza y voluntad de los pueblos de ser plenamente protagonistas de su propia historia.

Quiero terminar recordando que somos un sindicato, nada más que un sindicato, y en esta definición empiezan y acaban nuestras responsabilidades. No pretendemos usurpar el papel político ni institucional de nadie; eso sí, vamos a ser exigentes con quienes tienen asignado dicho papel, vamos a ser reivindicativos siempre desde el interés de la clase trabajadora a la que representamos. ELA está dispuesta a la suma, a compartir nuestro proyecto como pueblo. Aquí y ahora ELA está dispuesta a asumir sin escapismos, sin dobles discursos, asumiendo incluso la cuota de riesgo que nos corresponda, su responsabilidad como organización sindical abertzale.

Langileon eskutik, bestelako Euskal Herria, bai horixe! Langileon eskutik, bestelako Euskal Herria egingo dugu, hobe, orekatuagoa, bidezkoa. Eta inoiz ez ahaztu, bat egiteko gauza bagara, irabaziko dugula.



Dentro de un programa de colaboración para la Formación con la Dirección General V de la Comisión Europea y con la participación de la Fundación Manu Robles-Arangiz se desarrolló el Seminario "Europa siglo XXI", tal como señalamos en el anterior número del *Sindikalgintza*. En esta páginas ofrecemos una muy breve referencia de las distintas intervenciones. Pretendemos, por un lado, la divulgación de aportaciones de personas expertas que desde muy variadas posiciones incorporan reflexiones que enriquecen nuestra perspectiva. Por otro lado, esta apelación al convenio de curso quiere ser un recordatorio de que en la práctica sindical el componente de los valores y líneas recogidas en el IX Congreso deben ser referente permanente.

Presente y futuro del autogobierno y su modelo

RAMON ZALLO
Catedrático de la UPV

DOS CUESTIONES: NACIONAL Y SOCIAL

Se suele decir que nuestros contenciosos son dos. El de la violencia y el del nacionalismo con el Estado. Hay otra cuestión esencial, otro conflicto central, otro contencioso básico: entre clases, entre conservadurismo y cambio, entre derecha e izquierda, y que es determinante para el futuro.

Como en todo el mundo capitalista en Euskal Herria hay una cuestión social. Lo peculiar, pero no exclusivo, es que también hay una cuestión nacional.

La cuestión social es pura expresión de hechos objetivos: la desigualdad de las relaciones sociales, del poder económico y de la propiedad, la explotación genera fenómenos como las ideologías centrales de derecha e izquierda o los sindicatos de clase. Es objetivo porque pueden existir explotación y clases sociales, problema social, aunque no exista izquierda.

2.- La cuestión nacional es sobre todo un fenómeno político, producto del nacionalismo como movimiento organizado influyente que fundamenta y legitima su ideología y presencia social en alguna clase de fenómenos comunitarios diferenciales.

El problema nacional no es un problema artificial, sino el resultado de la emergencia de un sujeto político colectivo activado por el nacionalismo que, por la vía democrática o de los hechos, busca sustituir una estructura de dominación o gestión anterior.

La cuestión nacional no emborrona la lucha social sino que la plantea con términos añadidos.



Ezkerretik hasita, Ramon Zallo, Patxi Zabaleta, Juan Mari Ollora eta Jose Antonio Cestona.

De lo dicho hay una consecuencia central. Un proyecto de izquierda válido en Euskadi debe ser nacional, aspirando a lograr convertir a las clases trabajadoras en la clase hegemónica nacional -liderando desde una práctica de izquierda el proyecto de construcción nacional frente a las derechas- al mismo tiempo que reconstruye la sociedad desestructurada por el capitalismo.

NACIONALISMO Y CONSTRUCCION NACIONAL

Aunque la hegemonía ideológica en nuestro país es nacionalista, ello no se debe a una mayoría abrumadora inexistente sino a su papel activo y polarizador en la construcción nacional y a su identificación colectiva como la representación histórica de la memoria comunitaria.

Una mirada sobre la situación permite hablar de bloqueo en varios sentidos.

✓ Bloqueo en la construcción nacional. No hay un proyecto ilusionante,

identificadorio y colectivo. El Estatuto no lo es ni siquiera para una buena parte de los que lo apoyaron.

✓ Hay también un bloqueo en la correlación de las fuerzas políticas en nuestra sociedad.

El aspecto más esperanzador es la autoconciencia y deseo de la ciudadanía de salir de este atolladero histórico a base de tolerancia, diálogo y sentido común.

CRISIS DE LOS NACIONALISMOS

Los nacionalismos vascos concretos, tal y como se han configurado, parecen estar cavando lentamente su propia fosa. El nacionalismo tradicional de derecha o centro lo tiene mal para ganar a las mentes progresistas mientras que es competido por la derecha de toda la vida. La izquierda abertzale que, en principio, está mejor situada para dar coherencia al conjunto de problemáticas, hoy es un páramo poco fértil en lo que se refiere a pensamiento y estrategia.

Se requiere pasar de un nacionalismo orgánico a un nacionalismo estrictamente democrático, en el que la vasquidad y ciudadanía coinciden porque es ésta la que, mediante una pugna de proyectos, define aquella y se convierte en comunidad plural; a un nacionalismo de sujeto social en acción; a un nacionalismo de actitudes conscientes, programáticas, de gestión, de convencimiento, por claves no ya propiamente ideológicas sino porque ofrece alternativas útiles, progresistas, de futuro.

EL SOBERANISMO COMO ESTRATEGIA

El nacionalismo debe adoptar un nuevo enfoque que reconcilie nacionalismo y democracia. El soberanismo hay que entenderlo como un concepto matriz y una orientación estratégica.

Primero: Nos habla sobre todo del sujeto, centrando el horizonte estratégico en el reconocimiento de la comunidad vasca como sujeto soberano -frente a otros sujetos- y el marco de ejercicio de la soberanía popular. Nos habla más de Quién que de Cuántas competencias.

Segundo: el soberanismo no es sino una profundización democrática que puede ser comprensible por cualquier demócrata, lo que ayudaría a renovar y ampliar el movimiento nacionalista.

Integra nacionalismos, incluso sensibilidades nacidas del mestizaje cultural que tradicionalmente han tenido expresiones políticas diferentes a la nacionalista.

De todos modos, la democráticamente imprescindible autodeterminación sólo es pensable tras una acumulación de poder que persuada al Estado de que es mejor que se realice que impedirlo.

J.M. OLLORA
Economista y
parlamentario vasco

FORTALEZAS DEL AUTOGOBIERNO

El Amejoramiento del Fuero y el Estatuto de Autonomía del País Vasco son unos textos jurídicos que han dado origen y encaje al proceso de autogobierno existente. Consolidan una serie de instituciones que son clásicas en la concepción de un poder soberano como son el Concierto, el Convenio y la Ertzaintza.

Otra fortaleza del autogobierno existente reside en el conjunto de recursos públicos que como inyección en el sistema económico ha producido el autogobierno y básicamente el Concierto.

Otro punto fuerte que ha introducido el actual autogobierno, es su capacidad de adaptación a las nuevas situaciones.

DEBILIDADES

El Estatuto o los estatutos en general como propuestas políticas pacificadoras no han funcionado. No han resultado pacificadoras porque la gestión estatutaria por parte del gobierno central ha sido mezquina, porque la izquierda del MLNV no lo ha puesto fácil, y porque en el discurso de los partidos que han estado inmersos en el autogobierno, con responsabilidades o no, no han surgido novedades.

La segunda gran debilidad del autogobierno existente es que no ha completado sus competencias, sobre todo en un capítulo fundamental, el relacionado con la política social y laboral, cuando en estos últimos años el primer problema de la sociedad vasca es el problema del empleo.

Otra debilidad es consecuencia de que teniendo responsabilidades institucionales no hemos generado procesos alternativos que hubieran intentado llenar esa parálisis competencial.

Una debilidad más, la redistribución de la renta. El modelo de gestión a través de una responsabilidad estrictamente política o de ejercicio funcional, ya no es suficiente, hay que abrirlo a otro tipo de organizaciones y con otros modelos de participación para introducir procesos de corresponsabilidad en esa gestión.

OTRA ETAPA

La construcción nacional es, ante todo y sobre todo, una construcción de ciudadanos, no operamos en la torre de marfil de las tierras o de las instituciones, y eso exige también un equilibrio y una cohesión social.

Yo soy de los que defiende que los procesos económicos de desarrollo se incentivan en aquellas sociedades cada vez más integradas y más cohesionadas; en otras palabras, con menor nivel de desigualdad.

En ese sentido, los poderes públicos pueden ejercer los procesos de redistribución en dos frentes: en el campo del gasto, estabilizando políticas universalistas que resuelvan necesidades básicas; y en el campo del ingreso operando con la política fiscal.

La política fiscal va a tener cada vez más importancia en el nuevo horizonte con un impuesto sobre la renta absolutamente autónomo, libre de configurar.

PATXI ZABALETA
Abogado y miembro del
Parlamento navarro

SOBRE EL MODELO ESTATUTARIO CONSTITUCIONAL

La autodeterminación es no sólo un camino para la paz, sino el punto de

encuentro en el que todos los demócratas, abertzales o no, tienen que estar de acuerdo para regular sus recíprocas relaciones sociales. Pero es que, además, es un derecho.

Las personas solamente pueden ser solidarias si son libres, y los pueblos, solamente, si son soberanos. La solidaridad es patrimonio de los libres.

En todo caso, en el presente del autogobierno surgido después de la Constitución del 78 no podemos obviar una referencia a la actual situación y desarrollo de la duplicidad de las autonomías -Navarra y Comunidad Autónoma Vasca- surgidas en una dialéctica de antagonismos que continúa.

El miedo a cambiar o tocar la constitución no tiene ninguna base científica y es, por el contrario, síntoma de una acepción de esta norma como tal, en lugar de como pura y simple disposición humana con sus consiguientes defectos.

EL MODELO DE AUTOGOBIERNO ESTATUTARIO ANTE LA UNION EUROPEA

En la hipótesis de soltar el lastre de los Estados en una construcción de la Europa del futuro, las autonomías o pueblos, deberán competir para recabar para sí la prestación de los servicios del Estado de bienestar.

El debate sobre la eufemísticamente llamada Caja Unica, deviene así en una cuestión trascendental con respecto al porvenir de las autonomías, mucho más que cualquier otra transferencia, o reivindicación sectorial por importante que sea.

El futuro de los autogobiernos es una cuestión enormemente importante, pero las actuales autonomías del Estado español, no pueden abordar dicho desafío con su propia capacidad y competencia limitada por el techo constitucional.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA VASCA Y DE NAVARRA ANTE UN FUTURO EUROPEO

Una enumeración de problemas basada en su relativa importancia tendría que comenzar uniendo algunos de ellos, porque su conexión es no sólo originaria sino también está en su superación:

- Paz y Autodeterminación.
- Autodeterminación y nivel competencial.
- Superación de la división autonómica de Euskal Herria.
- Rentabilización de las propias estructuras y cumplimiento de requisitos de estabilidad como el no endeudamiento excesivo.

La búsqueda de un modelo social alternativo

LA BUSQUEDA DE UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO

MIREN ETXEZARRETA

Catedrática de Economía aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona

ESTA SOCIEDAD NO ES SOSTENIBLE

Para empezar a buscar una sociedad alternativa yo creo que hacen falta dos cosas: estar en desacuerdo con la que existe; y la segunda, entender que puede haber alternativas.

La sociedad actual no es viable. En la mítica y rica Unión Europea hay más de 18 millones de parados, y se prevé que va a haber hasta 30 en pocos años. Esto no hace una sociedad viable.

A nivel mundial tres cuartas partes de la población tiene hambre, y al mismo tiempo cada vez hay más personas ricas que lo controlan todo.

Y lo que para nosotros, como economistas, es más grave, esta sociedad tampoco es sostenible económicamente.

Nos hablan de que la globalización hace imposible el tomar medidas de política económica favorables para las poblaciones de los distintos territorios.

La globalización es un sistema en que las decisiones están tremendamente concentradas, y cada día más; los propietarios del capital son cada vez menos; los países donde se toman las decisiones son cada vez menos; las ciudades donde se toman las decisiones son cada vez menos. Ahora bien, las decisiones se toman teniendo en cuenta el mundo entero.

CUESTIONAR LOS OBJETIVOS

Yo creo que hay que discutir a nivel de modelo alternativo de Política Económica. El primer punto a discutir y a poner en cuestión son los objetivos. Los objetivos de Política Económica nos están cansando de tanto decir: "hay que controlar la inflación, y lo que hace falta es que haya libre comercio".



Ezkerretik eskuinera, Miren Etxezarreta, Satur Leoz (aurkezlea), Jordi Roca eta Juan Luis Millán.

Los criterios de Maastricht, los criterios de convergencia, generan una austeridad en el déficit fiscal: no tenemos que gastar dinero público para que podemos cubrir el criterio de convergencia fiscal.

Pero, al no gastar dinero público aumenta el paro; si aumenta el paro, como hay un compromiso de pagar subsidio de paro al final acaba empeorando también el déficit fiscal. Son objetivos negativos para la mayoría de la población y, además, negativos en sí mismos puesto que conducen a no cumplir.

EL EMPLEO Y LA RENTA

Tenemos que tener muy claro que nuestro objetivo es otro. Nuestro objetivo es distribuir las rentas de una manera, si no igualitaria, por lo menos equitativa, y, como en las sociedades capitalistas esa distribución de la renta, generalmente, se hace para la mayoría de la población a través del empleo, el objetivo central es que la gente pueda tener empleo.

Esto requiere que la economía esté orientada por la sociedad y orientada

políticamente, es decir, no se puede dejar la economía sólo al mercado.

IMPUESTO SOBRE CAPITALES

Para esto tiene que existir un presupuesto europeo. Una de las propuestas que hacemos para financiar este tipo de presupuesto es que se hable de un Impuesto sobre Capitales. En la Comunidad Europea se habla de armonización fiscal, de que se tienen que ir aproximado los impuestos. Pero resulta que en el Impuesto sobre Capitales, como hay países, como Luxemburgo, que no los tienen, han decidido aproximarlos por el cero. Nosotros lo que decimos es que se haga la aproximación a otro nivel.

Hay otras dos medidas importantes que nosotros creemos que también hay que plantear de forma inmediata dentro de la Comunidad. Una es la disminución de la jornada de trabajo. Pero queremos una disminución de jornada que no suponga más precariedad laboral.

JUAN LUIS MILLAN

Profesor de Economía de la Universidad de Málaga

DISTRIBUCION DE LA RENTA, DISCURSO INTERESADO

El tema de la distribución de la renta no está de moda. Y cuando se habla de ello se hace de una manera muy sesgada. Una de las razones de que esto sea así es que se ha generalizado la idea de que en las sociedades desarrolladas se ha alcanzado un excesivo grado de igualdad.

La relación entre un objetivo, el de igualdad, y el otro, el de eficacia, se plantea en términos de objetivos contrapuestos, y se nos llega a decir que lo que hay que hacer primero es perseguir, tratar de alcanzar el mayor grado de eficacia de los sistemas para, después, distribuir; primero, crezcamos, y después distribuyamos, hagamos sacrificios en el presente para tener derecho a una participación, en esa distribución de la renta, mayor en el futuro.

PERVERSION Y FALACIAS

El razonamiento es terriblemente perverso; es falaz en sus planteamientos teóricos y perverso en sus consecuencias sociales. Porque la relación que hay entre producción y distribución no es una relación de conflicto sino de complementariedad, y porque en las relaciones de producción y distribución no se produce primero y se distribuye después, sino que permanentemente se está produciendo y distribuyendo.

Las relaciones económicas de producción y distribución se producen de un modo simultáneo. Cuando hayamos resuelto el debate ya no habrá nada que distribuir.

¿A DONDE HA IDO LA RENTA?

Los últimos años se han caracterizado por una reducción, tendencial, estructural, no coyuntural, de las rentas del trabajo, de la renta de los asalariados en el valor total de la producción en España. En concreto, en 1981 suponían, aproximadamente, el 54% del Valor Añadido, en tanto que en 1995 suponen tan sólo el 49% aproximadamente.

El excedente bruto de explotación, que es la otra componente fundamental a donde van a parar las rentas que se generan los beneficios en bruto, ha experi-

mentado naturalmente la evolución inversa: si uno ha perdido 5 puntos, el otro ha ganado 5 puntos.

EL "MERCADO" DISTRIBUYE PEOR

Según se desprende de la Encuesta de Presupuestos Familiares, el 40% de la población más pobre percibía en el año 1981 el 22% de las rentas del mercado, ahora sólo perciben el 8%. Es decir, el mercado cada vez distribuye menos, distribuye peor, y supone un volumen de rentas sensiblemente inferior en la renta de las familias. En la medida en que ese tipo de políticas sociales se reduzcan, como previsiblemente va a ocurrir, dejaremos la distribución definitivamente en manos del mercado, y naturalmente tendremos que soportar y padecer la desigualdad que de ahí se derive.

ELIMINAR LA DESIGUALDAD

No hay razones de eficiencia que sostengan con fundamento la necesidad de debilitar los lazos de solidaridad social, y de renunciar al objetivo de que todos los individuos, cualquiera que sea su origen y patrimonio, puedan disfrutar de un nivel de vida digno en las sociedades. Y, desde luego, tampoco hay razones de carácter moral, porque entiendo que la eliminación de la pobreza y la desigualdad debería constituir el objetivo prioritario, porque de él dependen el propio orden colectivo y la paz social.

JORDI ROCA

Profesor de la Universidad de Barcelona

EL DESEMPLEO, PROBLEMA FUNDAMENTAL

Para hablar de hacer frente a lo que hoy es considerado por la mayoría como el problema fundamental, que es el desempleo, es importante empezar señalando dos cuestiones fundamentales. Lo primero que hay que señalar es el fracaso de las políticas dominantes en este país y en muchos otros de Europa.

El enfoque dominante frente al problema del desempleo ha sido un enfoque centrado en redistribuir la renta desde salarios a beneficios y, sobre todo en el caso español, en flexibilizar el mercado laboral, sobre todo desde el punto de vista de crear nuevas formas de contratación.

Como podemos ver por las cifras de desempleo ha sido un enfoque fracasado.

Que en una economía haya más o menos ocupación es una cuestión que depende del conjunto de la dinámica del sistema económico, no depende ni exclusiva ni principalmente de lo que pase en el mercado laboral. De hecho, incidir en el mercado laboral puede traer como consecuencia efectos despreciables e incluso negativos sobre el nivel de ocupación.

PREOCUPARNOS POR EL MODELO SOCIAL

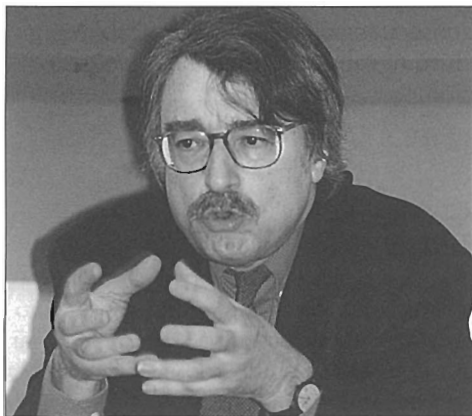
A la hora de discutir sobre estrategias frente al problema de la desocupación, no debemos preocuparnos sólo por su posible impacto sobre la ocupación sino que también nos tenemos que preocupar por el modelo social que promocionan. Esto es fundamental.

Se discute y se pone como modelo a seguir el americano porque permite crear mucha más ocupación. Hay que saber que las instituciones del mercado norteamericano han fomentado un modelo tremendamente desigual, en el que gran parte de los trabajadores ganan hoy considerablemente menos que lo que ganaban en los años 70. El modelo también ha llevado a la exclusión social de mucha gente. Un 2% de la fuerza laboral masculina de EEUU está en prisión.

En unas recientes estadísticas que se han empezado ahora a publicar de los años 90, basadas en las retenciones que las empresas hacen para I.R.P.F., resulta que un 27% de los trabajadores gana menos que el salario mínimo interprofesional.

Radiografía de los efectos de la mundialización

LA BUSQUEDA DE UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO



Ignacio Ramonet.

IGNACIO RAMONET

Director. *Le Monde Diplomatique*

EL PENSAMIENTO UNICO

La dinámica dominante hoy es la mundialización de la economía. Se funda en la ideología del "pensamiento único": una sola política económica es posible y sólo los criterios del mercado y del neoliberalismo (competitividad, productividad, libre

intercambio, rentabilidad, etc.) permiten a una sociedad sobrevivir. En esta ideología contemporánea se insertan nuevas mitologías que intentan hacer aceptar a los ciudadanos el nuevo estado mundial.

LA OPRESION DE LOS MEDIOS

El nuevo dispositivo ideológico descansa sobre los medios de comunicación de masas, en plena expansión debido a la explosión de las nuevas tecnologías. En esta nueva edad de la "cultura global", y de los mensajes planetarios, las tecnologías de la comunicación juegan un papel central.

Uno puede preguntarse si la comunicación no acaba de rebasar su cénit, para entrar en una fase en la que todas sus virtudes se transformarán en vicios. Pues este imperialismo comunicacional, ejerce sobre los ciudadanos, desde hace algún tiempo, una auténtica opresión.

Por otra parte, la sociedad cede el mando al mercado; éste, del mismo modo que un líquido o un gas, penetra en todos los intersticios de la actividad humana y los convierte a su lógica.

LOS "DUEÑOS" DEL MUNDO

Este nuevo paradigma (comunicación + mercado) favorece la expansión de todas las actividades del sistema PPII (planetario, permanente, inmediato, inmaterial). Numerosos ciudadanos tienen la impre-

sión de que los verdaderos dueños del mundo no son quienes detentan las apariencias del poder político, y que la casi totalidad de los jefes de Estado se encuentran sobrepasados por los acontecimientos y no parece encontrarse a la altura de una crisis de la que muchos no identifican ni siquiera los contornos.

El mundo se estructura según el modelo del archipiélago: islas, cada vez más numerosas, de pobres en el Norte; islotes, cada vez más concentrados, de ricos en el Sur.

NUESTRA RESPUESTA

Tales diferencias son pesadas amenazas contra las que las armas tradicionales de las potencias no son eficaces. Pues no se hace la guerra de la misma manera a un adversario tradicional y a las verdaderas amenazas de nuestro tiempo: el crimen organizado, las redes mafiosas, la especulación financiera, la gran corrupción, las nuevas pandemias (SIDA, virus ébola, Creutzfeld-Jacob, etc.), las poluciones, los fundamentalismos, las grandes migraciones, la desertización, la proliferación nuclear, etc.

¿Cómo resistir al cerco? ¿No es la hora de reconstruir la sociedad planetaria y replantearse por fin el papel de una ONU menos dependiente de EE UU y más atenta al sufrimiento humano?



Luis De Sebastian eta Jose Elorrieta.

LUIS DE SEBASTIAN

Profesor de Economía Internacional en ESADE

LA IDEOLOGIA DEL MIEDO

La ideología de la globalización es una ideología del miedo y de la amenaza. Predica con términos apocalípticos que, en economía, las cosas solo se pueden hacer de una manera, que resulta ser la ma-

nera que beneficia más al capital financiero internacional, y que todo intento de organizar las economías y las vidas de los ciudadanos de otra manera será hecho fracasar, para dar ejemplo y escarmiento a los osados, y para que los países y sus gobernantes se rindan ante la omnipotencia de los "mercados", término que usan para cubrir la realidad de una esfera de poder económico bruto, sin ninguna competencia democrática en ella que actúe como poder compensador.

NO HAY QUE SUCUMBIR

La moraleja de esta exposición es que no hay que sucumbir al miedo a los mercados ni a sus amenazas de desestabilización y empobrecimiento de los gobiernos y de los países.

La globalización no es un suceso cósmico imparabile, o por lo menos, todavía no lo es. La internacionalización es solo parcial, aunque muy poderosa sobre todo en los mercados financieros, por eso hay que guardarse y protegerse del comportamiento neurótico del capital internacional.

El secreto está en no entregarse a él con manos y pies atados, como se hace al liberalizar y privatizar los mercados financieros sin tomar las cautelas necesarias.

Los gobiernos tienen que llevar a cabo políticas sociales propias de economías de mercado, probablemente en el marco de

proyectos de integración regional autónomos (y no dirigidos ya por las mismas fuerzas). Lo cual llevará quizá a la existencia de bloques regionales que aguanten los envites del capital internacional, hasta que este se convenza de que no lo puede todo y la gente, por otro lado, despierte y vea que las economías pueden funcionar de otra manera más sensata, más local, quizá, más ecológica, sin tanto consumo innecesario ni tanto lujo y en definitiva más humana.

OTRAS FORMAS DE ACTUACION

El capital internacional va a los países bien gobernados, con una economía sana y una sociedad en paz. No hace falta que el gobierno sea un "esclavito indigno" del capital, que acceda a todas sus demandas y pretensiones, para que venga al país. Más aún, aunque se pongan trabas a la circulación de ciertos tipos de capital, capital especulativo a corto plazo, el dinero internacional no faltará a un tal país. Por eso hay que trabajar para que la economía se maneje prudentemente y vaya bien, los dirigentes den ejemplo, los ciudadanos trabajen y participen, y la sociedad sea pacífica y democrática, que el capital se os dará por añadidura.

Una frase para resumir mi mensaje: en economía las cosas se pueden hacer de muchas maneras.

Transformaciones sociales e identidades emergentes

PEDRO ALVITE
Profesor de la UPV

CRISIS DEL MODELO

Los nuevos movimientos sociales están expresando elementos muy importante de la crisis civilizatoria, de la crisis de orden civilizatorio en la que estamos inmersos a partir de, fundamentalmente, los años 70, pero incluso antes del periodo de entre guerra. Es decir, los nuevos movimientos sociales han venido expresando una serie de deficiencias, una serie de problemáticas que no se resuelven con las estructuras y los valores con los que se ha dotado este orden que conocemos como el orden moderno, conocemos como la civilización moderna.

Nos encontramos en una crisis realmente profunda, una crisis estructural y subjetiva, en una crisis en la que la mayor cantidad de incertidumbres y categorías por las cuales nos movíamos empiezan a tambalearse.

CUESTIONES IMPORTANTES

Lo que se está poniendo en cuestión en este momento es que la civilización moderna está en una profunda crisis; es decir, comienzan a estar en crisis de funcionamiento los espacios fundamentales a partir de los cuales se constituyó:

- * el espacio del mercado,
- * el espacio de la política,
- * el espacio de los valores.

La modernidad, hace ya más de un siglo, consigue laminar en espacios diferenciados la totalidad social, pero, a la par, consigue otro movimiento, aparentemente contradictorio, que es unificar y homogeneizar los sujetos que se mueven en esos espacios diferenciados.

El sujeto central que se mueve entre todos estos espacios es un sujeto absolutamente inédito en la historia, es el individuo. El Movimiento Obrero,



Ezker-eskuin, Pedro Ibarra, Pedro Alvite eta Mireia Bofill.

entre otros, pone en cuestión esa fuerte certidumbre del hombre que surge con la modernidad.

Suele haber un cierto consenso en definir estos movimientos como los viejos movimientos sociales.

RASGOS DE LOS NUEVOS MOVIMIENTOS

Los nuevos movimientos sociales serían aquellos que, en cambio, se instalarían o comenzarían a emerger como consecuencia de:

- ✓ la pérdida de centralidad del trabajo en la sociedad,
- ✓ la pérdida de legitimidad de la representación política y de los partidos,
- ✓ la emersión de una serie de problemáticas de carácter ecológico, etc.

Ese conjunto de emersión de nuevas problemáticas y el agotamiento o la evidencia de la crisis junto con la complejidad tan fuerte de la sociedad de finales del siglo XX, hace que

emerjan nuevos sujetos que no se sientan identificados, ni con el trabajo ni con el voto político, y que se articulan, se organizan al margen de la categoría mercado o de la categoría partido político.

RENUNCIA A UN NUEVO ORDEN

La característica fundamental de los nuevos movimientos sociales respecto a los anteriores es que renuncian a erigirse como el sujeto que va a abrir un nuevo orden social. A partir de ahora los sujetos que irrumpen con los nuevos movimientos sociales son sujetos fragmentados que tienen sentido, tienen identidad, en los diferentes nichos en los cuales se generan. La característica central en la relación de los movimientos sociales quizá sea, más que la unidad, la diferenciación.

Nos encontramos ante un nuevo escenario en el que el parecido con el viejo orden moderno es realmente casual. La atomización, la separación tan fuerte que hay entre el movimiento del capital financiero o de la gran política, con la vida diaria de los suje-

tos es cada vez mayor, y por tanto ese espacio de continuidad entre los sujetos y su formas de representación en el estado o en el mercado están cada vez más rotos.

OTRAS IDENTIDADES

Lo que hacen los movimientos sociales es rellenar la falta de legitimidad de los sistemas políticos. Aquellas formas de expresión que podían ser compatibles con la expresión obrera, con la expresión de partido político, empiezan también a cuestionarse.

Empieza a emerger otro tipo de identidad, otro tipo de formas de expresión, que no son necesariamente las formas suplementarias de rellenar la falta de legitimidad de los partidos políticos que en un determinado momento representan los nuevos movimientos sociales.

TRANSFORMAR DESDE FUERA

Los nuevos movimientos sociales se sitúan en el ámbito de la ética y en el ámbito de transformar las estructuras sociales digamos desde fuera; no en el ámbito de la economía o la política como los anteriores.

La característica fundamental de los nuevos movimientos sociales respecto a los anteriores es que se renuncia a unificar en una única categoría de representación.

Por parte de los viejos movimientos sociales hay una vocación de contraponer un sujeto social frente al sujeto individuo ciudadano de la modernidad. Resulta novedoso que los nuevos movimientos sociales -que ya van siendo bastante viejos- renuncian a erigirse como el sujeto que va a abrir un nuevo orden social.

A partir de ahora los sujetos que irrumpen con los nuevos movimientos sociales son sujetos fragmentados que tienen sentido, tienen identidad, en los diferentes nichos en los cuales se generan.

Ahora bien, los movimientos sociales yo creo que más que expresar un nuevo orden social, están expresando la transición, el agotamiento del viejo orden, el viejo orden de capitalismo y de estado de representación.

PEDRO IBARRA Profesor de la UPV

EL CICLO DE LOS NUEVOS MOVIMIENTOS

Los nuevos movimientos sociales (ecologismo, antimilitarismo, pacifismo, feminismo, movimientos juveniles...) son nuevos, comparados con el viejo, tradicional y gran movimiento social que fue el Movimiento Obrero, sólo de alguna forma.

Creo que en este aspecto conviene introducir la idea de ciclo. Es muy probable que el Movimiento Obrero cuando surge, a lo largo del siglo XIX, tiene en algunos aspectos características muy similares a los nuevos movimientos sociales que surgen en los años 60; va evolucionando y adquiriendo unas características; esas características de su evolución son muy parecidas también a las que pueden tener alguno de los nuevos movimientos sociales. Por eso esta distinción hay que verla con cierta prudencia y con cierto cuidado.

SIN IDEA DE GLOBALIDAD

La ideología socialista o marxista no tiene nada que ver con los proyectos que surgen en los nuevos movimientos sociales. Esa ideología histórica, radical, revolucionaria, era ideología, entre otras razones, porque planteaba dos ideas: la idea de globalidad -una propuesta integral, coherente, que afecta a todas las dimensiones de la vida humana; un proyecto que encaja economía con cultura, con trabajo, con política, un proyecto final y una ideología que cubre todo"- y la idea del garantismo -una propuesta, una revolución, un socialismo final, que no sólo se desea, sino que se va a producir, hay garantía de que va a ocurrir".

La crisis de las ideologías -la crisis de la gran ideología marxista- tiene un efecto mimético sobre los nuevos movimientos sociales que surgen al margen de esas ideologías, y les hace perder esa dimensión global, ese entusiasmo, esa dimensión utópica.

UNIFORMIZACION Y FRAGMENTACION

Otro elemento que hay que destacar de estos cambios es la aceleración de la fragmentación social que se produce en los últimos tiempos. Este proceso implica, por un lado, uniformiza-

ción cultural -todo el mundo ve lo mismo, la televisión, esa especie de gigantesca propuesta de que todos debemos pensar igual-, pero, al mismo tiempo, la ruptura, la pérdida del anclaje, la pérdida de sentido de pertenencia a una comunidad, a un grupo, a un referente cultural, a un proyecto ideológico.

Todo esto produce un proceso de banalización. Se supone que esto implica un plus de libertad en la medida en que la gente es más libre de elegir proyectos individuales. En el fondo la cultura dominante banaliza, uniformiza un poco todos esos proyectos vitales producidos por ese desanclaje previo.

¿PLEGARSE A LA REALIDAD?

Se pierde la dimensión alternativa, la dimensión de transformación global, el horizonte utópico. Se entra en una fase de plegarse a la realidad; como lo único racional es lo real, vamos a negociar con las instituciones, a llegar a acuerdos, a pactos. Hay una nueva racionalidad, pero de alguna forma hay una cierta renuncia a los proyectos globales.

Los efectos de estos cambios se producen en otro espacio, el de los novísimos movimientos sociales: fenómenos de solidaridad con el Tercer Mundo, de ayuda al desarrollo, ONGs...

Ya de arranque parecería que estos novísimos movimientos renuncian a la cuestión de la globalidad; se plantean, sin ninguna otra pretensión, solucionar problemas concretos en sitios concretos.

Pero, mientras tanto los viejos como los nuevos movimientos sociales operaban siempre con un conflicto -patronos/trabajadores, fuertes/débiles, opresores/oprimidos, ricos/pobres-, los novísimos son movimientos que optan por identidades más débiles, no tan excluyentes.

La crisis de las ideologías y de la fragmentación, de los desanclajes, producen un cambio en el estilo de los nuevos movimientos sociales que surgen y afectan también a los viejos. Pero además de eso producen otra serie de fenómenos sociales colectivos; otra cosa es que sean o no movimientos sociales: la novedad del fenómeno de las sectas, los movimientos nacionalistas, que sí son, desde mi punto de vista al menos, movimientos sociales.

MIREIA BOFILL

Miembro del grupo
Mujeres y Trabajo

EL MOVIMIENTO DE MUJERES COMO ESPACIO DE SIGNIFICACION

Con demasiada frecuencia, cuando se plantean debates sobre los movimientos sociales, se tiende a englobar al movimiento de mujeres entre los movimientos sectoriales, "de un solo tema", ya sea como espacio de intervención para movilizar a un sector de la población, como espacio reivindicativo en el campo de unas problemáticas específicas o como espacio de solidaridad hacia unas personas con dificultades y necesidades especiales.

PROPUESTAS GLOBALES

Yo quisiera intentar argumentar que, si bien es cierto que el movimiento de mujeres cumple todas estas funciones, además también es, para quienes participamos en él, un espacio de relación y transformación personal y un espacio de significación desde el cual podemos elaborar -y de hecho elaboramos- propuestas globales para el conjunto de la sociedad.

La visión del movimiento de mujeres como un movimiento reivindicativo y de solidaridad parte de la premisa de la exclusión, de que las mujeres estamos fuera de los ámbitos significativos de la sociedad.

HISTORIA DE APROPIACIONES

La historia de las mujeres en las sociedades patriarcales es la historia de la apropiación de sus aportaciones a la vida y a la sociedad. Esta situación es paralela en muchos aspectos a la de

otros grupos oprimidos y clases explotadas. Lo significativo en el caso de las mujeres es, no obstante, que a medida que se universalizan y generalizan los derechos y el reconocimiento social para los hombres, a la vez se institucionaliza la exclusión de las mujeres de los ámbitos de significación y de poder por la sola razón de su sexo.

Nos hemos acostumbrados a explicar la exclusión de las mujeres del ámbito de lo público y del trabajo remunerado para el mercado en virtud de una división de roles y tareas, donde a nosotras, por determinaciones basadas en nuestra biología, nos habrían correspondido fundamentalmente las tareas reproductivas en el ámbito privado, mientras a los hombres les habría quedado reservado el trabajo de producción y la gestión del espacio público.

La lucha sindical intenta incidir sobre estos condicionantes con las reivindicaciones de salario mínimo, limitación de la jornada laboral y salario familiar, con el cual se pretende liberar a las mujeres para que se han cargo de las tareas domésticas y el trabajo familiar y comunitario de cuidado. Los resultados para las mujeres son bien sabidos: dependencia económica, no reconocimiento de derechos sociales, no valoración de su trabajo, tanto familiar como para el mercado.

TRANSFORMAR LA SOCIEDAD

Pero con frecuencia se nos olvida que todas estas reivindicaciones, aún siendo necesarias, no son un fin último sino un paso previo para el objetivo real que es dar significado a nuestro lugar en el mundo e incidir en la construcción y transformación de la vida en sociedad.

En un balance de los últimos 20 años de feminismo en el Estado español

podemos constatar avances significativos en la educación, en los derechos laborales, en la participación política, en la presencia de las mujeres en lugares de decisión. Pero hemos avanzado en cambio muy poco en la superación de la división entre el ámbito privado -familiar y comunitario-, donde se satisfacen la mayor parte de las necesidades de relación y de cuidado de las personas, tarea que siguen desarrollando mayoritariamente las mujeres.

Todas ello, aunque fácilmente constatables para todas y todos en nuestra vida cotidiana, están ausentes del discurso público y del debate político, que siguen formulándose desde la parcialidad de una visión del mundo que toma como universal la perspectiva, las preocupaciones y las prioridades percibidas de la mitad masculina de la sociedad.

Basta considerar la parcialidad del debate sobre el desmantelamiento del Estado del bienestar -si de tal puede hablarse en el Estado español-, en el que la inmensa mayoría de las veces las argumentaciones que se manejan sólo ven como generador de derechos sociales el trabajo para el mercado.

ARTICULAR UNA PRACTICA

El reto para el movimiento de mujeres en general en el momento actual es articular una práctica política que parta de esta realidad compleja y dispar, y un discurso centrado en nuestra vivencia cotidiana, a caballo entre el ámbito público, donde el patrón es el dinero, y el ámbito privado, donde el patrón son las personas. Un discurso que vehicule el conocimiento y las propuestas específicas que desde esta vivencia podemos hacer por la sociedad en su conjunto, para este mundo que es uno.



Asistentes a una de las jornadas.

LEY DE CONSOLIDACION Y RACIONALIZACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Recortes en clave neoliberal

Las reformas llevadas a cabo en la Seguridad Social este año 1997 son principalmente, y por una parte, la reforma de la gestión y control de la prestación económica por Incapacidad Temporal, y por otra, la ley 24/1997, de 15 de julio, "de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social", (BOE del 16 de julio), cuya entrada en vigor se ha producido el día 5 de agosto. La ley viene a materializar la reducción de prestaciones de la Seguridad Social, como consecuencia del Pacto de Toledo y posterior Acuerdo entre Gobierno y Sindicatos CCOO y UGT, celebrados bajo la lógica del pensamiento neoliberal.

I.- PENSION DE JUBILACION

■ Período de carencia.

En relación a la pensión de jubilación, se mantiene el período mínimo de cotización de 15 años para tener derecho a ella, pero se modifica el requisito de la denominada carencia específica. En concordancia con la ampliación del período de determinación de la base reguladora (que pasa de 8 a 15 años) se requiere ahora que dos de los años de cotización estén comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho, y no dentro de los ocho.

Se aprovecha la reforma legal para incorporar en la ley una previsión que hasta ahora figuraba a nivel de resoluciones y circulares internas, por la que, "en los supuestos en que se acceda a la pensión de jubilación desde una situación de alta o asimilada alta, sin obligación de cotizar, el período de los dos años a que se refiere el párrafo anterior deberá estar comprendido dentro de los quince años anteriores a la fecha en que cesó la obligación de cotizar", previsión que permite facilitar el acceso al derecho a la prestación, pero que se acompaña de otra de efecto restrictivo en la pensión como se puede ver al hablar de la base reguladora.

Transitoriamente, establece la ley que durante 1997 la carencia específica de los dos años de cotización deberá estar comprendida dentro de los diez años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho, o a la fecha en que cesó la obligación de cotizar.



■ Base reguladora.

La reducción de la prestación se produce al ampliar la ley el período de determinación de la base reguladora de la pensión, que será equivalente al cociente que resulte de dividir por 210 las bases de cotización del interesado durante los 180 meses (15 años) inmediatamente anteriores a aquél en que se produzca el hecho causante, y si apareciesen meses durante los que no hubo obligación de cotizar, tales lagunas se integran con la base mínima de cotización para mayores de 18 años.

En resoluciones y circulares del INSS a que se ha hecho referencia se venía admitiendo que en los supuestos en que se accedía a la pensión de jubilación desde una situación de alta o asimilada al alta, sin obligación de cotizar, el período para la determinación de la base reguladora se pudiese retrotraer al inmediatamente anterior a la fecha en que cesó la obligación de cotizar, incrementándose la cuantía de la pensión resultante con las revalorizaciones habidas hasta la fecha del hecho causante de la jubilación. No obstante se admitía que, si el trabajador acreditaba en la fecha del hecho causante el período de carencia específico de dos años cotizados dentro de los ocho últimos, los meses computables para el cálculo de

años. hasta ahora con 15 años de cotización se generaba una pensión equivalente al 60 % de la base reguladora, y ahora al 50 %; con 20 años de cotización se pasa de cobrar un 70 % de la base reguladora a percibir un 65 %.

■ Jubilación anticipada.

Se disminuye el coeficiente reductor de la cuantía de la pensión, en el caso de jubilación anticipada a partir de los 60 años, (8 % con carácter general), para los supuestos de trabajadores que cumpliendo los requisitos generales (tener 60 años y haber tenido la condición de mutualista el 1 de enero de 1967), acredite cuarenta o más años de cotización y solicite la jubilación anticipada derivada del cese en el trabajo como consecuencia de la extinción del contrato de trabajo en virtud de causa no imputable a la libre voluntad del trabajador; disminución que se fija en un 7 % por cada año o fracción que en el momento del hecho causante falte al trabajador para cumplir la edad de 65 años.

La ley se remite a un futuro desarrollo reglamentario por el que el Gobierno podrá adecuar las condiciones señaladas para los anteriores supuestos "en razón del carácter voluntario o forzoso del acceso a la jubilación".

■ Derecho de opción.

Los trabajadores que, reuniendo todos los requisitos para obtener el reconocimiento del derecho a la pensión de jubilación en la fecha de entrada en vigor de la Ley de Consolidación y Racionalización del sistema de la Seguridad Social no lo hubieran ejercitado, pueden optar por acogerse a la legislación anterior para obtener la pensión en las condiciones y cuantía a que hubiesen tenido derecho el día anterior al de entrada en vigor de dicha Ley.

II.- INCAPACIDAD PERMANENTE

■ Valoración de la incapacidad.

A efectos de la determinación del grado de la incapacidad, se tendrá en cuenta la incidencia de la reducción de la capacidad de trabajo en el desarrollo de "la profesión que ejercía el interesado o del grupo profesional, en que aquélla estaba encuadrada", antes de producirse el hecho causante de la incapacidad permanente. Las referencias contenidas actualmente en la normativa, legal o reglamentaria, a la expresión "profesión habitual" aplicada a

la base reguladora fuesen los inmediatamente anteriores a aquél en que se causaba el derecho, siempre que la pensión así obtenida fuese superior a la que resultaba aplicando la fórmula anterior.

Ahora la ley dice expresa y taxativamente que en los casos en que se acceda a la pensión desde una situación de alta o asimilada al alta, sin obligación de cotizar, la determinación de la base reguladora se hará aplicando la regla general: se computan siempre los meses anteriores a la fecha del hecho causante de la jubilación, integrando las lagunas de cotización con la base mínima de cotización para mayores de 18 años.

La Disposición Transitoria 5ª.1 establece la aplicación gradual de la ampliación de 8 a 15 años para el período de cálculo de la base reguladora.

■ Porcentaje aplicable.

Se recorta la tabla del porcentaje a aplicar sobre la base reguladora, en función de los años de cotización, para la determinación de la cuantía de la pensión. Antes se partía de un 60 % a los quince años de cotización, incrementándose un 2 % por cada año adicional de cotización; ahora se parte de un 50 % a los quince años de cotización, resultando una restricción sobre la tabla anterior para el tramo de 15 hasta 24

la incapacidad permanente, se entenderán realizadas a la expresión "profesión que ejercía el interesado o del grupo profesional, en que aquélla estaba encuadrada". La denominación de "invalidez permanente" se sustituye por la de "incapacidad permanente".

Se mantienen los grados de incapacidad permanente; la clasificación de la incapacidad en cada grado, cualquiera que sea la causa determinante, se efectuará en función del porcentaje de reducción de la capacidad de trabajo del interesado, "valorado de acuerdo con la lista de enfermedades que se aprueba reglamentariamente". Igualmente la calificación de la incapacidad en sus distintos grados se determinará "en función del porcentaje de reducción de la capacidad de trabajo que reglamentariamente se establezca".

■ Aplicación.

Todo lo dispuesto en esta materia de incapacidad permanente será de aplicación únicamente a partir de la fecha en que entren en vigor las disposiciones reglamentarias a que remite la ley, que deberán dictarse en el plazo máximo de un año, y que a no dudar lo van a ser en clave restrictiva.

■ Subsidiariedad respecto de la jubilación.

No se reconocerá el derecho a las prestaciones de incapacidad permanente, cualquiera que sea la contingencia que las origine, cuando el beneficiario, en la fecha del hecho causante, tenga la edad de 65 años y reúna todos los requisitos para acceder a la pensión de jubilación. Ello es una forma de reducción de las prestaciones, ya que la cuantía de la prestación por invalidez absoluta resulta más favorable, sobre todo en caso de invalidez por accidente, y más aún por accidente o enfermedad profesional.

Se establece además que las pensiones de invalidez permanente, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasen a denominarse pensiones de jubilación; añade la ley que "la nueva denominación no implicará modificación alguna respecto de las condiciones de la prestación que se viniese percibiendo". Según el Gobierno, la modificación es "una cuestión de carácter estadístico" para conocer realmente cuál es la población inválida.

III.- ORFANDAD

■ Ampliación de la duración.

Se trata del único aspecto positivo en la ley. Actualmente se establece que los huérfanos tienen derecho a la pensión de orfandad siempre que, al fallecer el causante, sean menores de 18 años o estén incapacitados para el trabajo. Ahora la nueva ley amplía la duración de la pensión de orfandad estableciendo que, en caso de que el huérfano no efectúe un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia, pueda ser beneficiario de la pensión siempre que, al fallecer el causante, sea menor de 21 años de edad, o de 23 años si no sobreviviera ninguno de los padres.

■ Derecho transitorio.

Los límites de edad nuevos serán aplicables a partir de 1 de enero de 1999. hasta entonces los indicados límites serán: durante 1997, 19 y 20 años respectivamente; y durante 1998, 20 y 21 años.

IV.- REVALORIZACION DE LAS PENSIONES

Se garantiza por ley la revalorización automática de las pensiones, pero "en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto" y no el real. Si el IPC real es superior al previsto, "se procederá a la correspondiente actualización de acuerdo con lo que establezca la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado"; es decir, no queda garantizada por ley la revalorización según el IPC real, ni que en caso de aplicarse la cláusula de revisión la cuantía resultante se consolide en la pensión.

Por el contrario, si el IPC previsto es superior al real, "las diferencias existentes serán absorbidas en la revalorización que corresponda aplicar en el siguiente ciclo económico".

Bizente HARRIOLA

DESPIDO. Obligación de depositar los salarios de tramitación junto con la indemnización, a fin de limitar su duración a la fecha de conciliación.

Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de marzo de 1997 (A. 3039)

La cuestión hace relación a despidos reconocidos como improcedentes por los empresarios en el acto de conciliación extrajudicial y el debate es si la cantidad a consignar por aquéllos, con el fin de limitar los salarios de tramitación hasta la fecha de celebración de dicho acto conciliatorio, es la correspondiente a la indemnización legal de 45 días por año de antigüedad, más los salarios de tramitación hasta dicho acto, o bien se cumple con la prescripción legal consignando solamente el importe de la indemnización de 45 días y no el de los salarios de tramitación.

El art. 56.2 del Estatuto de los Trabajadores prescribe literalmente que: "En el supuesto de que la opción entre readmisión o indemnización correspondiera al empresario, la cantidad a que se refiere el párrafo b) del artículo anterior quedará limitada a los salarios devengados desde la fecha del despido hasta la de conciliación previa, si en dicho acto el empresario reconociera el carácter improcedente del despido y ofreciese la indemnización prevista en el párrafo a) del apartado anterior, depositándola en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la celebración del acto de conciliación".

Es cierto que el texto literal del precepto examinado, considerado aisladamente, remite, en cuanto al depósito a realizar, en el Juzgado de lo Social, a la indemnización prevista en el párrafo a) del apartado anterior —que se refiere exclusivamente a la indemnización de 45 días de salario por año de servicio—, pero de ello no cabe concluir que la consignación no deba abarcar, también, los salarios de tramitación a los que se refiere el párrafo b), si bien limitados, como establece este ordinal 2, a la fecha del acto de conciliación.

La interpretación contraria conduciría al absurdo de eliminar, a priori, en un acto de conciliación, concebido como instrumento de evitación de proceso y de una sentencia que ponga fin al mismo, el aseguramiento de uno de los elementos indemnizatorios —salarios de tramitación— que integra junto con el de la indemnización —cuarenta y cinco días por año de antigüedad— el contenido obligatorio de la sentencia declarativa de la improcedencia del despido. Ello conduciría, además, a una inadecuación entre la oferta del empresario y la aceptación del despido, con la consecuencia lógica, no querida por el legislador, de vaciar de contenido aquella finalidad de evitar el proceso judicial mediante el acto de conciliación administrativo, en cuanto muy difícilmente el trabajador prestaría el consentimiento a una oferta que no comprenda el contenido íntegro de la obligación impuesta "ex lege" al despido improcedente.

PERIODO DE CARENIA PARA LA PRESTACION POR INVALIDEZ: Cómputo del tiempo de ILT (IT) aunque no se hubiera permanecido en esta situación: paro involuntario.

Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de marzo de 1997 (A. 3042)

...Previamente se debe transcribir el art. 94.2 de la Ley General de Seguridad Social de 1974 (actualmente art. 124.2 del Texto Refundido de la Ley) —aplicable al presente caso— que establece: "En las prestaciones cuya concesión o cuantía esté subordinada, además, al cumplimiento de determinados períodos de cotización, solamente serán computables las cotizaciones efectivamente realizadas o las expresamente asimiladas a ellas en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias".

Y el artículo 4º.4 del Real Decreto 1799/1985, de 2 de octubre, dispone: "en caso de trabajadores que no hayan llegado a agotar el período máximo de duración señalado para la situación de ILT, incluida su prórroga, los días que falten para agotar dicho período se asimilarán a días cotizados a efectos del cómputo del período mínimo de cotización exigido para causar derecho a pensión de invalidez permanente".

Aun cuando la dicción literal de ambos preceptos parece conducir a la tesis mantenida en la sentencia impugnada, sin embargo una interpretación racional y sociológica acorde con lo prevenido en el art. 3.1 del Código Civil, teniendo en cuenta también la finalidad del régimen público de la Seguridad Social que consiste en garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad (art. 41 de la Constitución), permite sostener un criterio distinto en un supuesto, como el presente, en el que la actora, aunque quisiera, no podría acceder a la situación de Incapacidad Laboral Transitoria prevista en el art. 126.1.a) de la Ley General de la Seguridad Social de 1974, no obstante padecer las enfermedades que se describen en el relato fáctico, dado que no se encontraba prestando sus servicios a ninguna empresa, sino en situación asimilada al alta de desempleo involuntario (art. 95.1 de la referida Ley), por lo que solicitó directamente al Instituto nacional de la Seguridad Social la declaración de invalidez permanente, lo que es factible conforme a lo prevenido en el art. 132.5. En consecuencia se le debe conceder el beneficio de asimilación establecido en el citado art. 4.4 del Real Decreto 1799/1985, de 2 de octubre, y entender que tiene cubierto el período mínimo de cotización.

Sindikalgintza

JOSEMI UNANUE, ELA-KO NEGOZIAZIO KOLEKTIBORAKO ARDURADUNA

“Aldi baterako lan enpresei hitzarmenetan aurre egiten diegu”

ELak aldi baterako lan enpresek (ALE) kontratatzen dituzten langileen esplotazioa ekiditeko hitzarmen kolektiboetan beste langileen baldintza berdina ziurtatu nahi ditu. Negoziazio kolektiboarekin batera, Lan ikuskaritzak eta INEMek kontrolatu beharko lukete ALEen gehieria.

–Zein da ALEen errealitatea Euskal Herrian?

–Aurretik hor bazeuden ere, legeztatu zituztenetik gure artean itxuragabe hazi dira. Gaur, Euskal Herriko enpresek estatu mailako merkatuaren %18a dute euren eskutan, eta enplegu multzo haundia mugitzen dute. Aurtengo sei lehen hileetako martxari eusten badiote, urtearen buruan 90.000 kontratu egingo dituzte. Kopuru horrekin 24 milioi lanordu betetzen dituzte, hots, 13.000 lanpostu adinako lana.

–Zergatik adierazten du ELAK ALEei buruzko kezka?

–Gure ustez, ez baitira benetan aldi aldiko beharriak betetzeko sortu, kostuak murrizteko baizik. Enpresariak era honetan kontratatzen duen langilearekin inolako harremanik ez du, legez, ALEak utzi egiten baitio pertsona bat.

Eta hor dator arazoa: Europako zenbait estatutan legeriak aldi baterako kontratatuta dauden langileentzat enpresako lan baldintza orokorrak bermatzen badu ere, Estatuan askatasuna eman zaie. Enpresetako baldintzak irizpidetzat hartu ordez, ALEen patronalak,



UGT eta CC OOek sektore-rako hitzarmen berezi bat sinatu zuten, baldintza merkeekin. Beraz, enpresa bakoitzaren hitzarmeneko baldintzak ez dira aplikatzen. Aldiz, langileok eskubide askoz ere murriztagoak dituzte, lan berdina egin arren. Azken batean, mozkinak ugaltzeko modu hutsa.

EKINTZA SINDIKALA

–Eta horrek ba al du erremediorik?

–Bai; batetik, epaitegietan mugitu gara, baina legea eskuzabalegia da enpresekin. Gero, mobilizazioak egin ditugu eta gizartean informazioa hedatu, arazoaren garrantzia jakinarazteko. Hi-

rugarrenik, eta puntu hau gure ustez ezinbestekoa da, negoziatio kolektiboan ziurtatu behar dira ALEetako langileen baldintzak. Horregatik, dagoeneko hainbat hitzarmenetan sartu dugu langile guztiek, enpresakoek zein ALEetakoek, funtsean baldintza berberak izango dituztela.

–Zenbat hitzarmenetan lortu da pauso hori?

–Enpresa mailako hainbat itunetan eta 33 sektore-akordiotan. Aski eragin zabala dute, langileen %41 babes-ten baitute: Gipuzkoan %83ra iristen da kopuru hori.

–Ze ondorio ekonomiko du horrek?

–Gipuzkoako ostalaritza hitzarmenaren arabera, barman batek ALEetako hitzarmenean baino %44 gehiago irabazi behar du, eta metalgintzako peoi espezializatu batek %42 gehiago... Lorpen handia da hau.

–Araozak ere badaude.

–Bai. Lehenik, ALEetako langileengana iristea oso zaila egiten zaigu, batzutan alde batetik bestera baitabiltza. Beraz, askok ez dakite euren eskubideak zein diren. Baina jakinaren gainean izanik ere, ALE bidez kontratatutakoak horren egoera eskasean daudenez, hitzarmenetako baldintzak betetzen ez direnik salatzeke ez dute aukera handirik.

ADMINISTRAZIOAREN PAPERA

–Hori dela medio ELAK beste bide bat ere proposatu du...

–Bai, administrazioaren papera erabakigarria da: Lan ikuskaritzak eta INEMek beren esku dute hau kontrolatzeko modua, kontratuak beren esku baitauzkate. Aski lukete ofizios jokatzeko, kontratuan ageri den soldata dagokion hitzarmenarekin bat datorren ala ez jakiteko eta ondoren enpresa hitzartutakoa betetzera behartzeko.

–Zenbateko kalte ekonomikoa izan liteke?

–Kopuru zehatzik ez dauka, baina ehundaka milioi izango dira, mugitzen den kontratu multzoa jakinik.

Gabriel ZEBERIO



Las ETTs acaparan en Euskal Herria empleo equivalente a 13.000 puestos de trabajo